

UMBRAL

REVISTA
Número XLIV

ISSN 1409-1534, II semestre 2019, San José, Costa Rica



Aplicación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castella

Lourdes Cubero-Marín

RecreaTEC: Una experiencia recreativa para una universidad especializada

Jorge A. Vega-Agüero

La defensa de la Educación Superior: el FEES y los alcances de la autonomía universitaria

Verónica Cabrera-Guillén

Paulo Freire: La vigencia de su propuesta en el 98 aniversario de su natalicio

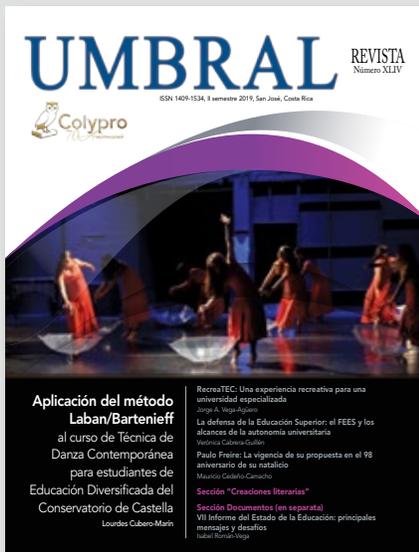
Mauricio Cedeño-Camacho

Sección "Creaciones literarias"

Sección Documentos (en separata)

VII Informe del Estado de la Educación: principales mensajes y desafíos

Isabel Román-Vega



Revista del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Suscrita en el índice internacional
(ISSN 1409-1534)

Segundo semestre 2019 – N.º XLIV
Revista semestral que apoya la labor educativa de las personas colegiadas. Su objetivo es “promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias y las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas” (Ley N.º 4770).

- Sede Alajuela:
2437-8800
- Sede San José:
2539-9700

Apartado: 8-4880-1000 San José, Costa Rica
contactenos@colypro.com /
www.colypro.com

Los textos presentados son responsabilidad de los autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio.

Todos los derechos reservados.
Hecho el depósito de Ley.

Diseño y diagramación:
Mónica Schultz • Renzo Pigati

Editoras:
Samantha Coto Arias
Carla Arce Sánchez

Impresión:
Innografic de Costa Rica RG S.A.

Índice

Presentación 1

Artículos

Aplicación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castella
Lourdes Cubero-Marín..... 2

RecreaTEC: Una experiencia recreativa para una universidad especializada
Jorge A. Vega-Agüero 15

La defensa de la Educación Superior: el FEES y los alcances de la autonomía universitaria
Verónica Cabrera-Guillén 30

Paulo Freire: La vigencia de su propuesta en el 98 aniversario de su natalicio
Mauricio Cedeño-Camacho..... 43

Sección “Creaciones literarias”

Cuentos “Paula, la tortuga” y “Tomás y el tesoro dorado”
Cinthia Cordero-Chacón..... 50

Cuento “Y ¿qué es un purruscó?”
Rosa María Hidalgo-Chinchilla..... 52

Cuento “Dìwö: la oruga que era diferente”
José Fabián Elizondo-González..... 54

Cuento “El colmillo de la mariquita”
Mónica Gabriela Chacón-Retana..... 56

Sección Documentos (en separata)

VII Informe del Estado de la Educación: principales mensajes y desafíos
Isabel Román-Vega



Junta Directiva 2019-2021

| | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| M.Sc. Fernando López Contreras | Presidente |
| M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa | Vicepresidenta |
| M.Sc. Geovanny Soto Solórzano | Tesorero |
| Dra. Jacqueline Badilla Jara | Secretaria |
| M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo | Prosecretaria |
| M.Sc. Jairo Velásquez Valverde | Vocal I |
| M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López | Vocal II |

Fiscal 2019-2021

M.Sc. Andrea Peraza Rogade

Consejo Editor 2020-2021

| | |
|--|------------------|
| Gigliola Fiorella Monge Lezcano | Directora |
| <i>Profesora en I y II ciclos, Licenciada en Filología Española, Bachiller en la Enseñanza del Castellano y la Literatura, Licenciada en Educación con Énfasis en la Enseñanza del Español, Máster en Psicopedagogía y Doctora en Educación.</i> | |

| | |
|---|-------------------|
| Marianella Loría Rocha | Secretaria |
| <i>Magíster Lingüística, Antropóloga, Terapeuta del Lenguaje y Profesora de Educación Especial.</i> | |

| | |
|---|----------------|
| Ángel Benjamín Campos Chavarría | Vocal I |
| <i>Licenciado en Filosofía, Licenciado en Docencia y Bachiller en Sociología.</i> | |

Director Ejecutivo

MBA. Enrique Viquez Fonseca

Departamento de Comunicaciones

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| Samantha Coto Arias | Jefa |
| Carla Arce Sánchez | Asistente |
| Erika Morera Saborío | Promotora Virtual |
| Yeslie Carmona Rodríguez | Auxiliar |

Colaboradores

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Óscar Aguilar Sandí | Revisión filológica |
| Erika Morera Saborío | Ilustraciones |

Presentación

El Consejo Editor de la revista *Umbral* le ofrece a su público lector la edición XLIV. Incluye cuatro artículos, una síntesis especial y cinco creaciones literarias. En esta oportunidad, hemos intentado dar cuenta de la integralidad educativa que considera los aspectos cognitivos y artísticos.

En el caso particular de las investigaciones, se abordan temáticas artísticas, experiencias educativas y posiciones controversiales. Reflejan el criterio de cada autor, el cual permite reflexionar y adoptar una postura crítica en relación con nuestra sociedad actual. Asimismo, se presenta un resumen del *VII Informe del Estado de la Educación*.

El primer artículo se titula "Aplicación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castilla", de la autora Lourdes Cubero Marín. Se destaca la importancia de la aplicación de una adecuada técnica de la danza para cualquier sector educativo/artístico. Arte, talento, movimiento y creatividad se conjugan para organizar la expresión corporal con las emociones, los pensamientos humanistas y la discapacidad en la danza contemporánea.

El segundo artículo lo aporta el autor Jorge A. Vega Agüero, el cual se denomina "RecreaTEC: una experiencia recreativa para una universidad especializada", desarrollado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), un programa dividido en tres proyectos: MueveTEC utiliza la actividad física; EspecialTEC busca la integración de la comunidad y, finalmente, LudoTEC emplea los juegos de mesa para estimular los aspectos psicológicos. Se convierte en una herramienta para la formación integral de la comunidad universitaria.

El tercer artículo, "La defensa de la Educación Superior: el FEES y los alcances de la autonomía universitaria", de la autora Verónica Cabrera Guillén, analiza las potestades de la Administración Central y de las universidades estatales sobre la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), mediante los conceptos de autonomía, tutela administrativa y competencia del derecho administrativo. Esta investigación profundiza en la siempre polémica relación entre universidades públicas y el Estado costarricense.

El cuarto artículo, "Paulo Freire. La vigencia de su propuesta en el 98 aniversario de su natalicio", del autor Mauricio Cedeño Camacho, trasciende la sola remembranza de la destacada biografía del profesor brasileño. Se sintetiza una lectura contemporánea de dos claves pedagógicas y emancipadoras de la propuesta de Freire: el inacabamiento del sujeto y la alfabetización como método, las cuales se estudian desde el contexto histórico-pedagógico para lograr la transformación de las conciencias de las personas.

(Continúa en la siguiente página)

La autora Isabel Román Vega presenta un resumen del *VII Informe del Estado de la Educación*. Evidencia sus principales mensajes y desafíos para la educación desde nivel preescolar hasta la universidad para los próximos años.

Las creaciones literarias, que nos comparten las personas colegiadas autoras, nos transportan a viajes maravillosos con animales protagónicos, los cuales, durante su travesía, nos aportan una enseñanza moral valiosa.

La autora Cinthia Cordero Chacón ofrece dos cuentos: "Paula, la tortuga" y "Tomás y el tesoro dorado". En el primero, posibilita reflexionar en el tema ambiental, en especial en relación con los animales acuáticos. En el segundo, concientiza sobre la temática del calentamiento global.

"Y ¿qué es un purruscó?", de Rosa María Hidalgo Chinchilla. La protagonista nos transporta por un mundo de ensueño de su niñez. Contextualiza el ambiente del purruscó, un tierno animal que nos enseña a los humanos el valor del agradecimiento en todo momento.

En "Divö: la oruga que era diferente", José Fabián Elizondo González nos muestra que todos los seres vivos somos igualmente diversos.

Mónica Gabriela Chacón Retana nos invita a reflexionar en el tema de la agresión con "El colmillo de la mariquita". La fuerte trama alza la voz a favor de las personas víctimas y evidencia el silencio cómplice de la sociedad.

Mediante el contenido de nuestra revista *Umbral*, nos hemos propuesto reflejar nuestros objetivos, la misión y la visión en un mundo educativo cambiante que exige encaminarnos hacia la digitalización para continuar con propuestas innovadoras.

Consejo Editorial

Aplicación del método Laban/Bartenieff

al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castella

El espacio dinámico, con sus maravillosas danzas de tensiones y descargas, es la tierra donde el movimiento florece. El movimiento es la vida del espacio. El espacio vacío no existe, entonces no hay espacio sin movimiento ni movimiento sin espacio. Todo movimiento es un eterno cambio entre condensar y soltar, entre la creación de nudos de concentración y unificación de fuerza al condensar y de la creación de torsiones en el proceso de sujetar-soltar. Estabilidad y movilidad alternan sin fin (Laban).





Lourdes Cubero-Marín

Bachiller en Danza, Máster en Formación Dancística y Máster en Administración Educativa, Profesora de Danza Contemporánea en el Conservatorio de Castilla, Ministerio de Educación Pública. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a lulacubero@gmail.com

Recibido: 12 de setiembre, 2019

Aceptado: 16 de octubre, 2019

INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta una breve información de la historia de la danza en el Conservatorio de Castilla, sus diferentes técnicas y estilos impartidos en la historia y trayectoria muy importante de mencionar. Además, se explican los fundamentos Laban/Bartenieff como un método de enseñanza y primeras aplicaciones; se mencionan los fundamentos y los seis patrones de conexión y organización corporal en la implementación del método en la población en la que se desarrolló. Contiene la estructura de una clase para desarrollar el método, sus resultados y conclusiones finales.

RESUMEN

Este artículo pretende destacar la importancia de la aplicación de una adecuada técnica de la danza para cualquier sector educativo/artístico en donde se impartan diferentes talleres o cursos relacionados con talento, desarrollo humano, creatividad, habilidades corporales e implementación de nuevas propuestas para la educación integral. Se pretende fomentar la apropiada enseñanza de la danza con maestros profesionales en el ámbito de la educación dancística. En ese sentido, se emplea la aplicación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castilla. Se dispone a orientar dicho método con base en los ideales fundamentales del maestro Arnoldo Herrera González, fundador del Conservatorio, pero con una actualización de contenidos y metodologías pedagógicas en las que están presentes los valores y los principios del desarrollo humanista. En una disciplina como la danza, especialmente en la contemporánea, la diversidad corporal es la base y el reto de todo maestro, puesto que posibilita externar las emociones de los estudiantes para que puedan entenderse, quererse y respetarse como individuos sociales. Por ende, la educación dancística debe incluir factores de cambio, análisis, investigación y propuestas innovadoras.

PALABRAS CLAVE

Danza contemporánea • diversidad • estudiantes • arte • movimiento.

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Cubero, L. (2019). Aplicación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea para estudiantes de Educación Diversificada del Conservatorio de Castilla. *Revista Umbral*, 44(1), pp. 2-14

El objetivo de esta investigación es dar a conocer la implementación del método Laban/Bartenieff en el Conservatorio de Castilla en el área de la danza contemporánea, como un método de equilibrio entre las mentes y los cuerpos de las personas bailarinas, concientizando a la población dancística respecto a la organización corporal propia y única de cada bailarín y, así, promover un vínculo con las emociones y los pensamientos humanistas en los procesos saludables para la danza, la condición física, la conciencia corporal, el análisis en el movimiento, la eficacia, la eficiencia en la persona bailarina, evitar lesiones corporales y que sea un medio idóneo para transmitir a los semejantes todo tipo de mensajes, más allá del lenguaje corporal.

La institución ha graduado estudiantes de Educación Diversificada con énfasis artístico. Una de estas disciplinas es la danza, la cual se enseña en varios géneros: danza, *ballet* y folclor. Dicha institución lleva sobre sus hombros una gran responsabilidad ante la sociedad costarricense por su larga trayectoria en la instrucción del arte. Ha llegado a considerarse como un semillero de artistas.

Su fundador, el maestro Arnoldo Herrera González, cultivó el ideal de permitir a la niñez y la adolescencia un ambiente idóneo para el disfrute del aprendizaje, junto al contacto con las diversas formas de creación artística, inspirado en la filosofía de Alexander Sutherland Neill, autor del libro *Summerhill*.

La enseñanza de la danza en el Conservatorio de Castilla constituye una opción para que el estudiantado desarrolle el conocimiento corporal, el uso de la imaginación, la apreciación de la diversidad humana y, sobre todo, aprenda a sentir, disfrutar, resolver y proponer. Se trata de un proceso educativo y de crecimiento que fomenta la libertad de exploración, creación e interpretación. El ambiente educativo promueve el respeto por la diversidad y facilita el acceso a las artes. Como complemento a todo este mecanismo, se incluye el disfrute lúdico cuyo resultado se traduce en niños y adolescentes felices y educados.

En la actualidad, la danza sigue su proceso de evolución. Se adapta al fenómeno social de más importancia hoy: la globalización. En este sentido, la enseñanza de la danza se ha enriquecido con descubrimientos de gran utilidad pedagógica. Se enrumba, de este modo, hacia el ideal de convertirse en un medio para humanizar y sensibilizar a la población.

ANTECEDENTES DE LA ENSEÑANZA DE LA DANZA, BALLE Y FOLCLOR EN EL CONSERVATORIO DE CASTELLA

La señora Anny Manley fue la primera profesora de ballet en el año 1955 en el Conservatorio de Castilla. Impartía un método formativo de la escuela de Inglaterra. En 1956, la maestra Gisella Ritner invitó a la bailarina, coreógrafa y maestra holandesa, Madame de Vries, para la creación del montaje *Los cuentos de mi tía Panchita*. Se estrenó en el mes de setiembre de 1956 en el Teatro Nacional (Calderón, 1990).

En el año 1960, con la maestra Olga Franco, se inició el estudio formal del ballet, que utilizaba la metodología de la escuela rusa. Posteriormente, el maestro brasileño Riboldino Da Silva enfatizó la enseñanza del ballet para varones en el año 1964. En ese mismo año, la maestra Marilú Tossi también impartía clases, aunque se desconoce la técnica que utilizaba (Calderón, 1990).

De la danza moderna, se menciona como primera profesora en 1965 a la maestra Regina Cats, de Ecuador. Ella impartía un método grupal, con alta dosis de motivación, para que el estudiante encontrara en sí mismo la forma de expresarse mediante el movimiento. La técnica de la maestra Cats era una mezcla de expresión corporal y danza, que incorporaba el método Grotovsky (Calderón, 1990).

Sucediendo el método de enseñanza de la maestra Cats, el estudiante egresado William Zúñiga asumió el rol de profesor en distintas materias, incluyendo danza. Entre 1971 y 1973, la maestra uruguaya Elsa Vallarino trabajó con las estudiantes avanzadas. Su técnica provenía del estudio metodológico de José Limón y de Martha Graham. Un espectáculo de gran calidad, dirigido por la maestra Vallarino, generó el nacimiento del primer Ensamble de Percusión del Castella. También, incorporó valiosos aportes al proyecto de la Escuela de Danza de la Universidad Nacional (Calderón, 1990).

La danza en 1974 era enfocada a la expresión corporal, con el objetivo de aplicarla al aprendizaje, el descubrimiento, la experimentación, la improvisación y la creatividad. Los montajes de danza pretendían capacitar a los estudiantes para subir al escenario sin temor, mientras compartían con estudiantes de mayor edad y con profesores (Calderón, 1990).



■ *Se trata de un proceso educativo y de crecimiento que fomenta la libertad de exploración, creación e interpretación.*

Con el crecimiento de la institución, llegaron más maestros, quienes, en su mayoría, fueron alumnos egresados del Castella. Lo anterior sucedía en una época muy activa para la danza en Costa Rica: la llegada de maestros extranjeros, la creación de grupos independientes y compañías de danza. Aportó, en esa época, sus labores en la enseñanza el maestro Rogelio López, quien dio seguimiento al método de la maestra Elsa Vallarino (Calderón, 1990).

En la enseñanza de la danza, en el Conservatorio se destacaron, desde finales de la década de los setenta y por un periodo aproximado de treinta años, la maestra de danza moderna –con Técnica Graham– Carmen Calderón, y la maestra Rusalka Rodríguez de ballet con técnica rusa; quienes realizaron un sinnúmero de obras y festivales a nivel nacional e institucional. Ellas formaron y graduaron bailarines a lo largo del tiempo y fomentaron la investigación en la danza y *ballet* del Departamento (Calderón, 1990).

En el año 2003, Lourdes Cubero Marín (docente, investigadora, coreógrafa y primera máster en Formación Dancística) ingresó al Departamento de Danza, Ballet y Folclor del Conservatorio de Castella. Comenzó a laborar con distinguidos maestros y maestras como Jorge Hernán Castro, quien es bailarín, coreógrafo y maestro en el ámbito costarricense, formador en la técnica alemana y estilos propios costarricenses.

Ambos maestros aportaron trabajos interdisciplinarios con alumnos y exalumnos, a nivel nacional e institucional, y cada uno implementó su técnica de acuerdo con las diferentes poblaciones graduandas de la Danza. Asimismo, la maestra Lesha Salas se enfocó en un estilo cubano y urbano, mientras que las maestras Maritza Baltodano, Jessie Rodríguez, Shirley Campos, Cinthia Campos y Lizzy Quirós en la formación pedagógica de niños y niñas, realizando interdisciplinarios y festivales infantiles, además de obras a nivel institucional y formando las primeras etapas del movimiento creativo. La maestra Ericka Campos, junto a la maestra Isabel Saborío, formó bailarines y actores en el área de expresión corporal e implementaron también trabajos interdisciplinarios. Aportaron a todas las demás disciplinas artísticas (Cubero, 2019).

Las maestras de ballet clásico Pilar Quesada, Ingrid Cruz y Sandra Castillo implementaron estilos del ballet clásico basado en la técnica del Vaganova y el Royal (técnica rusa), técnica del ballet clásico y sus diferentes metodologías con adaptaciones y repertorios coreográficos. En esa época se formaron bailarines muy versátiles y eficientes en la técnica. Las maestras Emilia Barahona y Natasha Campos, formadoras en el ámbito de la danza folclórica, investigadoras del folclore costarricense y coreógrafas, aportaron también las diferentes técnicas y tendencias costarricenses para la educación institucional (Cubero, 2019).



A partir de la década del 2000 y en lo sucesivo, el Departamento de Danza, Ballet y Folclor formalizó el plan de estudios, aprobado en el año 2010 por el Ministerio de Educación Pública, el cual cuenta con secciones como la enseñanza de la danza, ballet, movimiento creativo, expresión corporal y folclor, además de diversos talleres y espacios no convencionales para la experimentación cotidiana de los diferentes géneros dancísticos, el desarrollo escénico e interpretativo (Cubero, 2019).

MARCO TEÓRICO

Fundamentos Laban/Bartenieff

Rudolf von Laban (1879-1958) fue un maestro húngaro. Estudió pintura, teatro y danza. Se le considera el creador de la danza moderna. Se dedicó al estudio del movimiento humano en relación con el espacio circundante. Fundamentó el Análisis de Movimiento Laban (LMA), un sistema de notación del movimiento en danza en 1928, cuya base teórica hasta entonces no había existido no solo como notación de movimiento, sino también como análisis (Godínez, 2014, p. 39).

Irmgard Bartenieff (1900-1981) fue una bailarina alemana, coreógrafa, físico-terapeuta y pionera de la danzaterapia. Bartenieff exploró tanto el soporte como la coordinación del cuerpo en movimiento, como elemento central del sistema expresivo y funcional del individuo en relación con su entorno (Eliot, 2001, p. 10).

En 1925, Bartenieff comenzó sus estudios con Laban. Durante dos años aprendió sobre su clasificación de movimientos (especialmente sobre las componentes de esfuerzo y espacio), y ayudó en el desarrollo de su sistema de notación (Diz, 2014, p. 4).

En la práctica docente, específicamente en el área dancística, los fundamentos de Laban/Bartenieff resultan significativos en materia preventiva de lesiones físicas y de mejoramiento del movimiento corporal; preparan a la persona bailarina actual a enfrentar los desafíos de las tendencias modernas, caracterizadas por la influencia de múltiples estilos y técnicas. Además de conocer su propio cuerpo, aceptar las habilidades, las pruebas y errores técnicos facilitan la introspectiva del propio análisis y concientización corporal. El bailarín aprovecha, significativamente, el aprendizaje propio, usa sus herramientas y construye, para su propia eficiencia y eficacia, el movimiento y la interpretación del mismo.

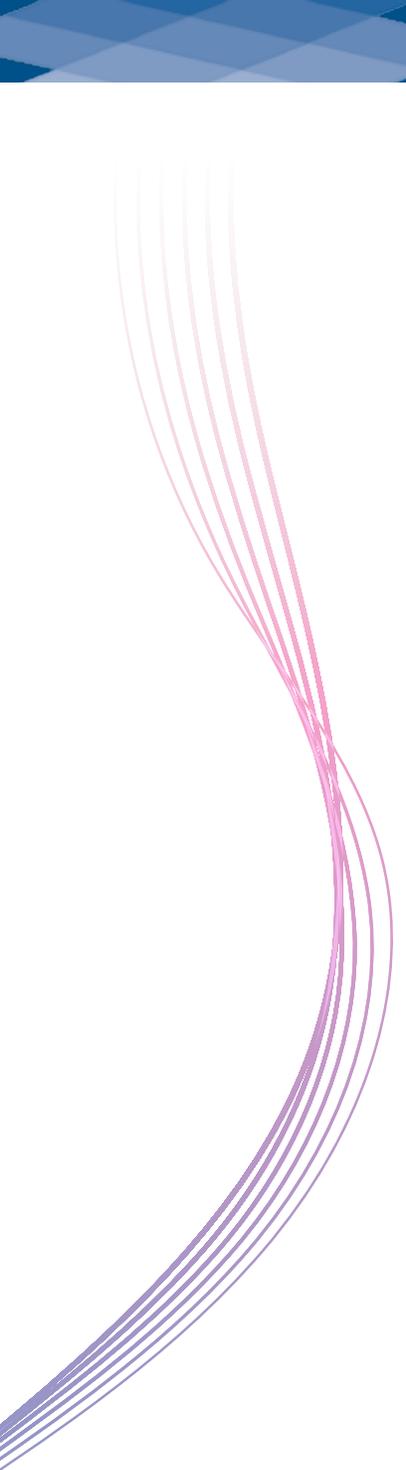
A este respecto, von Laban realizó un análisis cuya filosofía se basa en que la vida es movimiento y el movimiento es vida, lo cual constituyó la base de su interés por crear una teoría que sirviera para sistematizar su estudio.

ABSTRACT

This article aims to highlight the importance of applying an appropriate dance technique for any educational/artistic sector where different workshops or courses related to talent, human development, creativity, body skills and implementation of new proposals for integral education are taught. It is intended to promote the appropriate teaching of dance with professional teachers in the field of dance education. In that sense, the application of the Laban/Bartenieff method is used to the Contemporary Dance Technique course for Diversified Education students of the Castella Conservatory High School. This method is set to be oriented based on the fundamental ideals of Master Arnoldo Herrera-González, founder of the Conservatory, but with an update of contents and pedagogical methodologies in which the values and principles of humanistic development are present. In a discipline such as dance, especially contemporary, body diversity is the basis and challenge of every teacher, since it makes it possible to express the emotions of students so that they can understand, love and respect each other as social individuals. Therefore, dance education must include factors of change, analysis, research and innovative proposals.

KEYWORDS

Contemporary dance • diversity • students • art • movement.



Desarrolló así su concepción sobre el movimiento en tres ramas:

1. Sistema de notación llamado *kinetography* o *Labanotation*, conocido en español como 'cinetografía' o 'labanotación' (Laban, 1926/1956), que consiste en la anotación del movimiento.
2. Coréutica (*choreutics*) o armonía del espacio (1966), que estudia el espacio.
3. Esfuerzo-forma (*effort-shape*) (Laban, 1960), que se trata del estudio de la dinámica del movimiento.

Las tres ramas juntas engloban la totalidad de su legado (Wengrower, 2013, pp. 241-242).

Por lo tanto, a Laban le interesó el desarrollo de un análisis con base en una sistematización para describir cualquier combinación de movimiento del cuerpo humano. Asimismo, analizó e investigó los patrones de movimiento desde las artes marciales hasta en las personas con discapacidad física o mental. Refinó su apreciación y observación al punto de llegar a desarrollar un método para experimentar, ver, describir y anotar el movimiento hasta que las implicancias funcionales y expresivas no quedaran en total evidencia:

Un recurso que se utiliza en la expresión corporal y la danza para enriquecer la motricidad del alumnado y su capacidad comunicativa es el de la variación de la energía o la calidad de movimiento, ya definido por Laban en sus estudios sobre el movimiento corporal (1984). Este autor distingue entre movimientos fuertes o suaves, pesados o ligeros, súbitos o sostenidos, y directos o flexibles. Se podría utilizar otra terminología para conseguir la calidad de movimiento deseada, como proponer movimientos percusivos (explosivos y duros, con un principio y fin bien definido), vibratorios (con sacudidas o vibraciones), balanceados (aprovechando la relajación muscular y la gravedad) o suspendidos (aparentando el vencer la gravedad) (Cerny, 2003 citado en Sánchez y Coterón, 2012, p. 86).

El análisis Laban provee un vocabulario sistemático para describir al movimiento, tanto cualitativa como cuantitativamente. Se aplica a la danza, los deportes, el teatro, la danza-terapia, la psiquiatría, la antropología y la sociología, entre otras disciplinas. En las artes escénicas, posibilita la observación exhaustiva para ampliar el espectro del vocabulario en expresividad y funcionalidad. Para lo terapéutico, posibilita una mayor comprensión de los sutiles cambios del manejo del cuerpo y las consecuencias en el significado y la adaptación al ambiente:

El análisis de Laban es un lenguaje para entender, observar, describir y anotar todas las formas de movimiento [...] es un sistema capaz de describir las conexiones del cuerpo, la dinámica del movimiento producido por el esfuerzo muscular, la forma, la interpretación y la documentación del movimiento humano. Es una herramienta usada por bailarines, atletas, fisioterapeutas y es uno de los sistemas más utilizados en el análisis del movimiento del cuerpo humano de una manera parcial o global (Ros, 2009, p. 350).

Así, el trabajo de Laban en relación con el estudio multifacético del comportamiento humano, y el cuerpo en movimiento, brinda otra opción para percibir el mundo. La comprensión de las posibilidades de movimiento sugiere distintas maneras de percibirse y de relacionarse con el mundo y un cuerpo totalmente vivo. Ofrece la posibilidad de adaptarse al medio.

Fundamentos de Laban y sus primeras aplicaciones en la enseñanza

La descripción sistemática de la fluctuación cambiante del movimiento es el mayor logro de Rudolf Laban y de sus numerosos colaboradores. Laban comenzó sus investigaciones en Europa central. A través de los movimientos tradicionales del ballet, de la esgrima, de la temprana danza moderna, especialmente el expresionismo alemán, en el trabajo de artesanos y en la industria se fue elaborando este análisis. Se formalizaron los patrones y las destrezas del trabajo creando movimientos que compusieron grandes danzas corales.

El primer intento de Laban para desarrollar un análisis aplicable universalmente tomó la forma de un sistema de registro llamado actualmente labanotación, el cual consta de una escritura detallada científicamente que describe el movimiento en el espacio, sus planos y direcciones.

El trabajo de Laban se extendió a muchos campos. Se usó una forma propia de aplicación y metodología que consistió en una línea tanto terapéutica como recreacional, orientada hacia niños con discapacidad motora en distintos grados de severidad. Estos trabajos condujeron al desarrollo de técnicas para el tratamiento en recién nacidos y pequeños infantes.

Fundamentos de Bartenieff

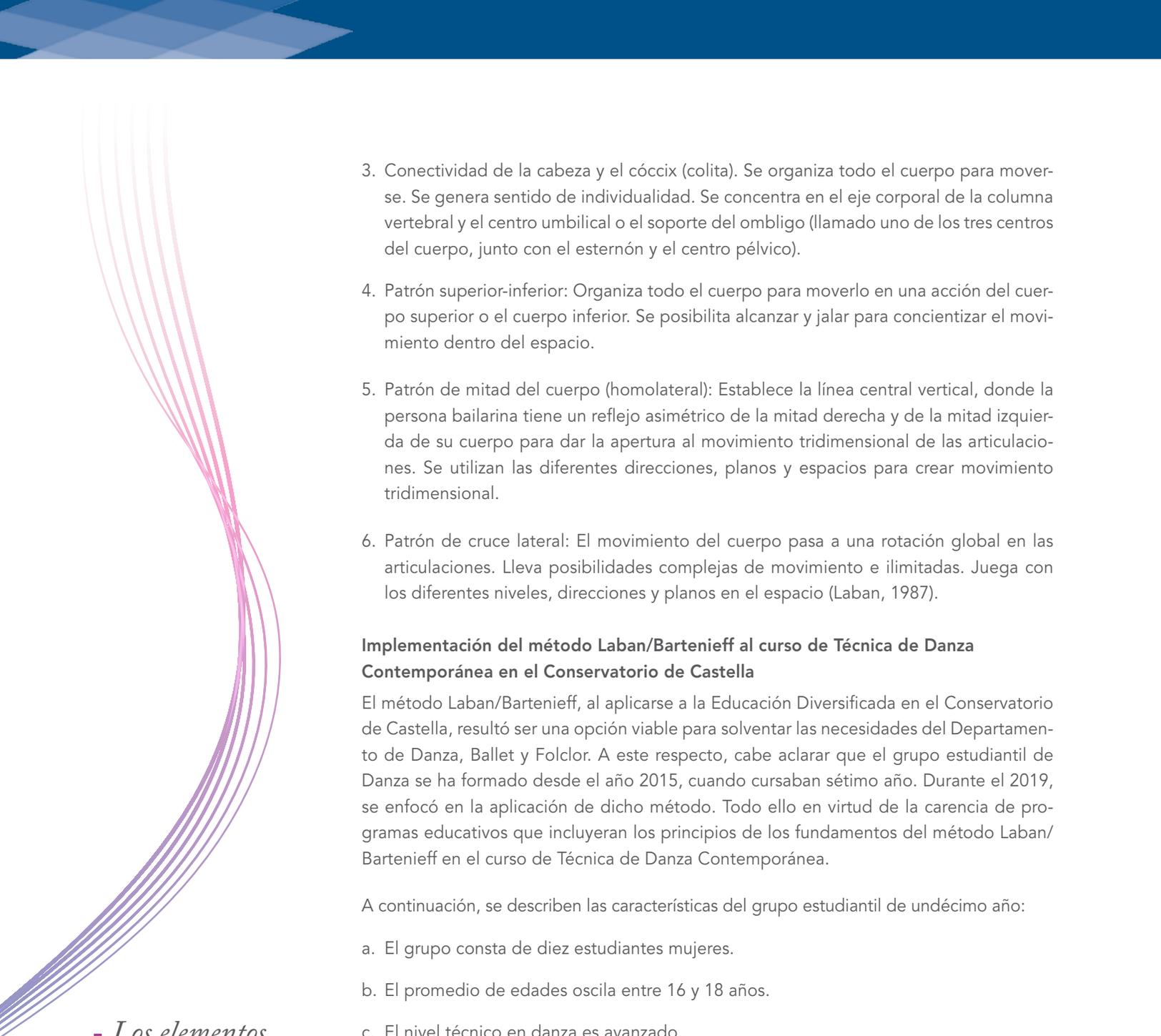
Los fundamentos de Bartenieff consisten en una extensión del Análisis de Movimiento de Laban. Se trata de un compendio de conceptos, principios y ejercicios que aplican las teorías de movimiento de Laban a la funcionalidad físico/kinesiológica del cuerpo humano. A continuación, se detallan estos principios: alineamiento dinámico, soporte respiratorio, soporte central, factor de rotación, inicio y secuencia, intento espacial, centro de peso/transferencia de peso, intento de esfuerzo y desarrollo de los seis patrones de conexión y organización corporal.

Los seis patrones de conexión y organización corporal

1. Respiración: Consiste en la respiración pulmonar y celular. Libera y controla el centro del movimiento.
2. Movimiento del núcleo al exterior-establecimiento del centro espacial personal. Se trabaja a nivel umbilical y se irradia desde el centro hacia adentro y afuera. El centro del cuerpo de la persona bailarina se vuelve más fuerte y seguro. Se establece control en el movimiento, consciente y fluido.



■ *El análisis Laban provee un vocabulario sistemático para describir al movimiento, tanto cualitativa como cuantitativamente.*



3. Conectividad de la cabeza y el cóccix (colita). Se organiza todo el cuerpo para moverse. Se genera sentido de individualidad. Se concentra en el eje corporal de la columna vertebral y el centro umbilical o el soporte del ombligo (llamado uno de los tres centros del cuerpo, junto con el esternón y el centro pélvico).
4. Patrón superior-inferior: Organiza todo el cuerpo para moverlo en una acción del cuerpo superior o el cuerpo inferior. Se posibilita alcanzar y jalar para concientizar el movimiento dentro del espacio.
5. Patrón de mitad del cuerpo (homolateral): Establece la línea central vertical, donde la persona bailarina tiene un reflejo asimétrico de la mitad derecha y de la mitad izquierda de su cuerpo para dar la apertura al movimiento tridimensional de las articulaciones. Se utilizan las diferentes direcciones, planos y espacios para crear movimiento tridimensional.
6. Patrón de cruce lateral: El movimiento del cuerpo pasa a una rotación global en las articulaciones. Lleva posibilidades complejas de movimiento e ilimitadas. Juega con los diferentes niveles, direcciones y planos en el espacio (Laban, 1987).

Implementación del método Laban/Bartenieff al curso de Técnica de Danza Contemporánea en el Conservatorio de Castella

El método Laban/Bartenieff, al aplicarse a la Educación Diversificada en el Conservatorio de Castella, resultó ser una opción viable para solventar las necesidades del Departamento de Danza, Ballet y Folclor. A este respecto, cabe aclarar que el grupo estudiantil de Danza se ha formado desde el año 2015, cuando cursaban séptimo año. Durante el 2019, se enfocó en la aplicación de dicho método. Todo ello en virtud de la carencia de programas educativos que incluyeran los principios de los fundamentos del método Laban/Bartenieff en el curso de Técnica de Danza Contemporánea.

A continuación, se describen las características del grupo estudiantil de undécimo año:

- a. El grupo consta de diez estudiantes mujeres.
- b. El promedio de edades oscila entre 16 y 18 años.
- c. El nivel técnico en danza es avanzado.
- d. La diversidad de las alumnas es amplia a nivel anatómico, psicológico e interpretativo.
- e. El nivel socioeconómico es de clase media y baja.
- f. Los núcleos familiares de las estudiantes son también diversos, en los que se incluyen familias tanto funcionales como disfuncionales.
- g. Las diez participantes decidieron graduarse con un título Técnico Medio en Danza-Ballet avalado por el Ministerio de Educación Pública.
- h. La mayoría de las estudiantes pretenden continuar su aprendizaje en la Escuela de Danza de la Universidad Nacional.
- i. El curso de danza contemporánea es de naturaleza práctica. Se basa en los fundamentos de Bartenieff y los seis patrones de conexión y organización corporal.

■ *Los elementos que componen la clase se disponen de tal manera para que las estudiantes obtengan una experiencia agradable en el ámbito dancístico.*



Estructura de la clase

Con base en la experiencia y los procesos del método que aplica la autora, propone una estructura que funciona en la clase de técnica para la eficacia y la eficiencia en escena de la persona bailarina. Asimismo, concientiza el conocimiento del cuerpo y las habilidades propias de las personas bailarinas. Se considera que la pedagogía dancística y metodológica proviene de un facilitador o guía profesional en el ámbito dancístico. A continuación, se explica el orden cronológico de una clase para el desarrollo dancístico de la persona bailarina:

- Calentamiento: Inicia con la movilidad de respiración corporal. Se oxigenan los músculos y los órganos. Se amplía la concientización e importancia inicial del movimiento. Podría trabajarse de forma individual o grupal. Este mismo inicio promueve la conexión y la concentración del cuerpo, mente y emociones. En el proceso del calentamiento, también se lubrican las articulaciones (columna vertebral, extremidades inferiores y superiores) para progresar en el aumento de la temperatura corporal y preparar los músculos para el movimiento, los ejercicios, las variaciones y los desplazamientos en el desarrollo de la clase, y finalmente, para bailar.

- **Correcta postura corporal:** Se trabaja la elongación de los músculos del cuerpo mediante los ejercicios para el fortalecimiento y el desarrollo muscular, además del desarrollo de tonicidad. La conciencia del eje corporal se visualiza interiormente. Ello permite mantener un dominio y un control en el movimiento desde los diferentes centros del cuerpo (ombligo, esternón y pelvis). Se desarrolla la eficiencia y eficacia en la persona bailarina. Las acciones corporales, el trabajo de las articulaciones (cabeza, torso y extremidades) y todo lo mencionado anteriormente en este punto conllevan a determinar ejercicios de extensión-flexión, abrir-cerrar el cuerpo, rotación, torsión, curvas y diferentes dinámicas de variaciones del movimiento dancístico.
- **Variaciones del centro:** Posibilitan moverse en el espacio al buscar estímulos internos y externos (imágenes, sentimientos, inspirarse en vivencias, inspirarse en la música, todo lo que motive a sentir) en donde se desarrolla la interpretación de los movimientos, formas, esfuerzo y espacio.
- **Desplazamientos, direcciones, laterales y diagonales:** Se abarca el espacio físico para interactuar con el cuerpo en las diferentes variaciones. Se utilizan direcciones que ayuden a la persona bailarina a moverse y sentir conexión integral; no solo el cuerpo se mueve, sino también la energía interna, la respiración, la forma de la danza con el cuerpo y el espacio.
- **Improvisación:** Se puede trabajar con todo el material dancístico que se impartió en la clase de técnica y crear con toda la información y aprendizaje significativo (corporal, emocional y sensorial) para expresar lo que en ese momento se experimentó. Se fomenta un espacio de nuevas propuestas corporales; de la prueba y el error se construye el propio estilo y se disfruta el danzar.
- **Finalización:** Depende del impacto y del desarrollo de toda la clase. La finalización puede darse de forma individual o grupal. Se bajan los niveles de temperatura corporales, se concientiza en el ser y en el estar, y se cierra con meditación, relajación o estiramientos.

RESULTADOS

Con la implementación del método Laban/Bartenieff y los seis patrones de conexión y organización corporal en el curso de Danza Contemporánea, dirigido a las estudiantes de Educación Diversificada en el Conservatorio de Castilla durante el año 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. **Autoconocimiento, dominio y control corporal:** Estos factores son de suma importancia en la danza, porque el instrumento con que se trabaja es el cuerpo.
2. **Desarrollo de capacidades motrices:** Dado que la estudiante de danza usa su cuerpo como instrumento, es necesario el desarrollo de cada una de las capacidades de movimiento para el desempeño idóneo.
3. **Desarrollo de la creatividad frente al movimiento:** Cuando a la estudiante se le propone una secuencia de frases dancísticas o ejercicios técnicos, estos deben realizarse con una disposición basada en la creatividad y no en la reproducción.

4. Disciplina y compromiso: Estos factores son fundamentales para pasar por un proceso de aprendizaje dancístico en forma efectiva. La danza en sí requiere mucha constancia para el desarrollo creativo, técnico, interpretativo, etc. La estudiante debe comprometerse de forma real y establecer disciplina para sí misma.
5. Interpretación y goce de bailar: Tan importante como es el aprendizaje de la técnica de la danza, lo es el desarrollo de las capacidades interpretativas. Pero el más significativo de los aspectos que cada estudiante debe desarrollar es el poder disfrutar cada oportunidad que se le presente para expresarse a través del movimiento.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los fundamentos del método Laban/Bartenieff y los seis patrones de conexión y organización corporal, en el caso específico de las estudiantes del Educación Diversificada del Conservatorio de Castilla, posibilita llegar a las siguientes conclusiones:

- 1) Los elementos que componen la clase se disponen de tal manera para que las estudiantes obtengan una experiencia agradable en el ámbito dancístico. Se toman en cuenta aspectos psicomotores, afectivos y cognitivos de las participantes.



■ *En la práctica docente, específicamente en el área dancística, los fundamentos de Laban/Bartenieff resultan significativos en materia preventiva de lesiones físicas y de mejoramiento del movimiento corporal.*

- 2) La estudiante identifica el eje corporal y coloca su cuerpo de acuerdo con este. Previene lesiones por sobrecarga de zonas corporales específicas (hombros, caderas, rodillas y pies). Además, la aplicación de la técnica de la danza se optimiza cuando se despierta la conciencia mental y corporal.
- 3) La estudiante aprende a entender y controlar la respiración, puesto que la relación tensión/relajación muscular se mejora durante la realización de ejercicios. A nivel emotivo, la respiración se convierte en una herramienta de interpretación.
- 4) La estudiante toma conciencia del centro de la unidad corporal. Su cuerpo funciona como centro energético. Así se le facilita distribuir la energía en cada parte del cuerpo. Ello genera más eficacia al bailar.
- 5) La estudiante se empodera de la capacidad interpretativa al otorgar valor al movimiento. Amplía su proyección física y realiza su proyección energética hacia sí misma y el público.
- 6) La estudiante construye su propio aprendizaje significativo. Lo aprendido se convierte en una herramienta de control y dominio corporal e interpretativo.
- 7) La estudiante analiza, investiga y descubre dinámicas en su propio cuerpo que la conllevan a ejecutar movimientos y posturas tanto estables como inestables (cambio de peso). Por lo tanto, toma conciencia al jugar con el eje de gravedad corporal.

Referencias bibliográficas

- Bartenieff, I. & Lewis, D. (1980). *Body Movement: Coping with the Environment*. New York: Gordon and Breach Science Publishers
- Calderón, C. (1990). Recopilación e investigación de la Danza en el Conservatorio de Castilla (apuntes).
- Cubero, L. (2019). Recopilación e investigación de la Danza en el Conservatorio de Castilla (apuntes).
- Diz, M. (2014). *Transformación del espacio cinemático Laban para la evaluación del movimiento*. Recuperado de: http://oa.upm.es/33687/1/PFC_ilenia_diz_miguel.pdf
- Eliot, C. (2001). Introduction to the Bartenieff Fundamentals class material, CMA. Maryland University, College Park. En: Morand, Francisca. *Conceptos y técnica contemporánea basados en los fundamentos Bartenieff*. Texto extraído de su tesis de Magíster. *Curso con aproximación somática para el Currículum de Danza en Chile*. EE.UU.: American University.
- Godínez, G. (2014). *Cuerpo: efectos escénicos y literarios. Pina Bausch*. [Tesis doctoral]. Recuperado de: https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/13024/4/0707979_00000_0000.pdf
- Laban, R. (1987). El dominio del movimiento. Revisada y ampliada por Lisa Ullman. Título original en inglés: *The Mastery of Movement*. Traducido por Jorge Bonso. Caracas: Editorial Fundamentos.
- Ros, A. (2009). Laban Movement Analysis. Una herramienta para la teoría y la práctica del movimiento. *Estudis escènics: quaderns de l'Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona*, ISSN-e 2385-362X, ISSN 0212-3819, N.º 35, 2009, pp. 350-357.
- Sánchez, G. y Javier, C. (2012) (eds.). *La expresión corporal en la enseñanza universitaria*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Wengrower, H. (2013). *La vida es danza: el arte y la ciencia en la danza movimiento terapia*. Barcelona: Editorial Gedisa.



Recreatec:

Una experiencia recreativa
para una universidad
especializada

INTRODUCCIÓN

El sistema de educación superior universitario costarricense está integrado por universidades públicas y privadas. A nivel público, son cinco las universidades, a saber: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y Universidad Técnica Nacional (UTN). Esto ha permitido a la población estudiantil tener múltiples opciones académicas con diversos énfasis y áreas, que les posibilitan desarrollarse según su preferencia.

El TEC es parte del sistema de educación superior universitario público, que se dedica a la docencia, la investigación y la extensión de la tecnología y las ciencias conexas. La formación de profesionales en estas áreas, la generación, adaptación e incorporación de la tecnología, la contribución en el mejoramiento de la calidad de vida y el estímulo en el desarrollo de programas culturales, son los fines orientadores de esta institución (Instituto Tecnológico de Costa Rica, 2019).

Jorge A. Vega-Agüero

Bachiller en Educación Física, Deporte y Recreación; Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación con Énfasis en Salud; y Máster en Recreación; Profesor en Instituto Tecnológico de Costa Rica. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a jovega@itcr.ac.cr

Recibido: 28 de junio, 2019

Aceptado: 06 de setiembre, 2019

RESUMEN

La vida universitaria es una etapa particular, la cual conlleva múltiples responsabilidades, que repercuten directamente en la integridad humana. Es compromiso de la universidad favorecer programas y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo integral. El siguiente ensayo es una experiencia generada desde el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), por parte del Área de Recreación, cuyo objetivo es distinguir los elementos particulares de un programa, para una institución de educación superior especializada. El planteamiento se fundamentó, principalmente, en el diagnóstico, que analizó los factores influyentes en la participación recreativa de la comunidad; además toma en consideración los beneficios que se generan al participar. El programa *RecreaTEC* fue resultado de dicha evaluación, el cual se divide en tres proyectos: *MueveTEC* que utiliza la actividad física, *EspeciaTEC* que busca la integración mediante actividades masivas, y finalmente *LudoTEC* que estimula los aspectos psicológicos por medio de los juegos de mesa. En ese sentido, se ha logrado que esta institución respalde su desarrollo, considerando que es una herramienta esencial en la formación integral de la comunidad universitaria.

PALABRAS CLAVE

Recreación • beneficios de la recreación • programas recreativos • comunidad universitaria • Campus Tecnológico.

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Vega, J. (2019). *RecreaTEC: Una experiencia recreativa para una universidad especializada*. Revista *Umbral*, 44(1), pp. 15-29

Al ser un fin primordial la calidad de vida, la educación superior tiene que implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral. Es en este sentido que surge el presente artículo, el cual describe un programa recreativo en una universidad tecnológica, cuyo objetivo es distinguir los elementos particulares de un programa recreativo para el desarrollo en una institución especializada.

La educación integral transforma, en su totalidad, al ser humano. Esta cubre los aspectos necesarios para desenvolverse adecuadamente en la vida laboral y cotidiana; por tanto, afecta directamente las dimensiones del ser humano: física, psicológica y social. Las tres potencializan a la persona en el valor profesional; de ahí la importancia de inculcar en la universidad programas con esta filosofía, tal como lo recomienda el Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (en adelante CONARE, 2015).

Los programas docentes universitarios dedican un alto porcentaje de recursos a desarrollar las capacidades técnicas específicas. En menor medida, se invierte en la calidad de vida de las personas: para ello utiliza la extensión y la acción social, que son generadores de experiencias. Esta responsabilidad recae en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) que, a su vez, utiliza departamentos, unidades y federaciones para desarrollarlos.

De esta manera, nacen áreas como la de Recreación, para estimular la participación en función de la promoción y prevención de la salud. Lo anterior por medio de actividades planificadas y programadas que pone en funcionamiento para promover, de forma masiva, el uso adecuado del tiempo libre en la población.

Los programas y proyectos recreativos, a nivel universitario, son del tipo curricular, es decir, actividades que complementan las mallas curriculares de las diferentes escuelas académicas. Estas son esenciales en el proceso de formación porque están diseñadas para incrementar las competencias profesionales mediante la participación activa y voluntaria; de ahí que deben ser innovadoras y atractivas (CONARE, 2015).

Por consiguiente, surge y se justifica el programa *RecreaTEC*, para atender todas las necesidades recreativas de la comunidad universitaria, en función de la salud física, mental y social, considerando las particularidades institucionales. El presente artículo muestra la experiencia generada durante cinco años y describe las acciones que se desarrollan.

Para la ejecución exitosa se deben considerar todos elementos metodológicos necesarios que guíen adecuadamente el proceso, el cual consiste en cinco etapas, que van desde la evaluación previa hasta el desarrollo. La base que sustenta el programa *RecreaTEC* fue el diagnóstico que determinó la viabilidad estructural y las necesidades de participación.

La infraestructura y los materiales son dos elementos básicos e indispensables para el buen funcionamiento de las actividades; en este caso, ambos cumplen con los requerimientos mínimos para su uso. Por otra parte, el Área de Recreación debe exponer las necesidades en un plan anual que debe ser

aprobado. Es ahí donde se especifican los requerimientos de presupuesto y recurso humano con los que se logran los objetivos planteados.

El planteamiento está basado en las necesidades de la comunidad universitaria para la participación masiva y tienen que ver con el dominio de habilidades, aprender, investigar, descubrir y socializar. También considera las características de la población, la cual debe cumplir responsabilidades en docencia, investigación y extensión. Además, a diario sufre situaciones estresantes, que generan ansiedad y provocan dificultades físicas y mentales que repercuten en la calidad de vida.

La participación masiva en las diferentes actividades ha permitido el crecimiento de este programa, que impacta positivamente en la salud integral de la población participante. Esto evidencia la necesidad de la recreación y su impacto sobre el ser humano. Seguidamente se define el término, se destacan los principales beneficios, se muestra la forma en que se planifica y su impacto a nivel universitario, para finalizar con la descripción del programa y sus actividades.

RECREACIÓN

El concepto de recreación ha sido estudiado ampliamente por muchos autores, y en el transcurso del tiempo ha sufrido transformaciones según el contexto histórico-político. Conforme avanzan los años, surgen nuevas opciones, especialmente con el auge tecnológico.

En la bibliografía se pueden encontrar múltiples conceptos; sin embargo, en la mayoría de los casos hay elementos en común que brindan una noción general del término. Principalmente coinciden en que son un conjunto de actividades; también, que se desarrollan durante el tiempo libre; y finalmente, que la participación es de forma voluntaria (McLean y Hurd, 2015 y Edginton y Chen, 2016).

Por tanto, y considerando los aspectos mencionados, se podría definir recreación como: el conjunto de actividades, propias de cada individuo, que se realizan en el tiempo libre de forma voluntaria, después de cumplir las responsabilidades laborales, de estudio y atención personal, que favorecen el desarrollo integral de las personas (Brinnitzer, 2003; Esqueda y López, 2008; Gutiérrez, 2008; Huertas, Caro, Vásquez y Vélez, 2008; Gomes y Elizalde, 2009; McLean y Hurd, 2015 y Edginton y Chen, 2016).

Es claro que, al ser propias de cada individuo, estas tienen que ver con los gustos e intereses; por tanto, el campo de acción es enorme. Para ello, se han establecido categorías como las que involucran actividades físicas deportivas, artísticas, voluntariado y turismo; esto de alguna manera facilita determinar los beneficios de la recreación según el área (Salazar, 2007).

BENEFICIOS DE LA RECREACIÓN

En el sentido más estricto de la palabra, "recreación" proviene del latino *recreatio* y hace referencia a restaurar y refrescar que, en esencia, es el principal beneficio de este concepto; sin embargo, específicamente cada actividad genera múltiples beneficios que favorecen la integridad humana.

Los efectos en su participación inciden positivamente en todos los ámbitos del ser humano. El trabajo, el estudio y la atención personal son obligaciones que generan mucho estrés y desgastan continuamente la calidad de vida, de manera que el uso adecuado del tiempo libre se hace imperativo.

■ *El planteamiento está basado en las necesidades de la comunidad universitaria para la participación masiva y tienen que ver con el dominio de habilidades, aprender, investigar, descubrir y socializar.*



ABSTRACT

University life is a particular stage, which entails multiple responsibilities that directly affects human integrity. The university is committed to favor programs and projects that have a positive impact on the integral development. The following essay is an experience generated by the recreation area of the Technological Institute of Costa Rica, whose objective is to distinguish the particular elements of a program, for a specialized institution of higher education. The approach was substantiated mainly by the diagnosis, that analyzed the influencing factors on the recreational participation of the community; furthermore it takes into account the benefits generated through participation. The *RecreaTEC* program was the result of this evaluation, which is divided into three projects: *MueveTEC* that uses physical activity, *EspecialTEC* that seeks integration by means of mass activities, and finally *LudoTEC*, which make use of board games to stimulate psychological aspects. In that sense, this institution has achieved to underpin its development, considering that it is an essential tool in the integral formation of the university community.

KEYWORDS

Recreation • recreation benefits
• leisure programs • university
community • Technological
Campus.

Una de las áreas más favorecidas es la actividad física regular, por medio del deporte, el juego y el ejercicio físico. La participación en ellos impacta en su totalidad al ser humano quien, a nivel físico, los percibe en la mejora de la función cardiovascular y respiratoria.

Por medio del aumento de la captación de oxígeno, la disminución de la frecuencia cardíaca y la presión arterial, se reducen los factores de riesgo de enfermedad cardiovascular; además, mediante la disminución de la presión sistólica/diastólica y pérdida de la grasa intraabdominal se reduce la morbilidad y mortalidad. Finalmente, los niveles más altos de actividad se asocian con tasas de incidencia más baja de mortalidad (Riebe, Ehrman, Liguori y Magal (eds.), 2018).

La actividad física impacta positivamente en los procesos psicológicos del ser humano. El ejercicio sistematizado produce la segregación de hormonas, tales como endorfinas, serotonina y adrenalina; estos neurotransmisores envían señales al cerebro para producir las sensaciones de bienestar y satisfacción, además, minimizan el dolor y ayudan soportar grandes cargas de trabajo.

De lo anterior, se desprende que practicar algún deporte disminuye la ansiedad y la depresión, mejora la función cognitiva, mejora los sentimientos de bienestar, mejora el rendimiento del trabajo y libera el estrés (Reynaga et al., 2016; Raya y Ruiz, 2018 y Riebe et al. (eds.), 2018).

El deporte, el juego y el ejercicio físico, culturalmente, son actividades masivas; esto influye de forma positiva en la dimensión social del ser humano. La interacción que se genera con otros permite conocer nuevas personas y facilita tener más amigos.

Este vínculo con otras personas incentiva el trabajo en equipo, lo que promueve la comunicación, estimula la cooperación e integra a los participantes; además, ayuda a expresar emociones, brinda sentido de responsabilidad social, convivencia y lucha por la igualdad, desarrolla el apoyo entre los pares, la defensa de los derechos y el compromiso ético del colectivo (Gutiérrez, 1995; Omeñaca, Elizondo, Arazuri y Emeterio, 2015 y Riebe et al. (eds.), 2018).

Otra área que genera múltiples beneficios es la artística: danza, bailes, pintura, apreciación de cine, entre otras, son algunas opciones para la participación. En algunos casos, se utilizan como terapia que interviene en áreas específicas del ser humano.

La participación en actividades artísticas favorece la actitud creativa, le establece sentido a la vida e impulsa la flexibilidad cognitiva. También facilita la espontaneidad, la organización e integración de elementos dispares de pensamiento, enriquecimiento de los canales de comunicación, además propicia la atención y concentración, habilita las emociones positivas y promueve la discriminación entre la fantasía y la realidad (Romero, 2004; Dumas y Aranguren, 2013; Conejo y Chinchilla, 2010).

Por su parte, la persona que apoya el voluntariado se beneficia en la cohesión social, supone una relevante contribución económica, amplía las redes y nexos sociales, impulsa el intercambio de conocimientos y destrezas, participación social y efectiva, convivencia pacífica, generación de ambientes de cooperación y confianza (Soria, 2001).



Finalmente, el turismo proporciona una serie de beneficios en las áreas del ser humano: las personas tienen menos probabilidades de sentirse estresadas, deprimidas o cansadas y están más satisfechas con su vida familiar; además facilita la recuperación, entre otras (Chikani, Reading, Gunderson y McCarty, 2005; Bloom, Geurts, y Kompier, 2013).

Los beneficios de la recreación repercuten ampliamente en todas las áreas del ser humano, de ahí se desprende la necesidad de generar alternativas que proporcionen opciones. Los programas y proyectos son las formas en que se plantean las actividades para la participación; estas son la guía que promueve el uso adecuado del tiempo libre. Por ello deben cumplir una serie de requisitos, esenciales para aplicarlas en determinadas poblaciones.

LA PLANIFICACIÓN EN RECREACIÓN

La planificación es un proceso esencial en la recreación, porque favorece el desarrollo del programa. Es importante, ya que reduce la improvisación, mejora eficientemente el uso de los recursos y facilita la toma de decisiones. Aun así, esto no garantiza el éxito; sin embargo, disminuye el fracaso.

El plan parte del principio de satisfacer a las personas participantes; para ello se plantean 5 etapas, a saber: 1. Diagnóstico, 2. Diseño, 3. Funciones preparatorias, 4. Desarrollo, 5. Evaluación (Torkildsen, 1999; Russell y Jamieson, 2007; Department of Sport and Recreation, 2007; Salazar, 2007; Hurd, Barcelona y Meldrum, 2008; Salazar, 2008; Añó, 2011; Barth, 2016).

El diagnóstico es una fase de evaluación previa, cuyo objetivo es proveer argumentos para la toma de decisiones en relación con el evento, tales como las fechas, motivaciones, objetivos, características, infraestructura, transporte, costos, materiales, servicios médicos, seguridad y aspectos jurídicos. También en esta etapa se determinan las preferencias y necesidades de la población participante (Veal, 2009).

■ *El deporte, el juego y el ejercicio físico, culturalmente, son actividades masivas; esto influye de forma positiva en la dimensión social del ser humano.*



- *Las universidades tienen que crear estrategias de participación recreativa por medio de programas que sean masivos e inclusivos en todos los aspectos.*

Posteriormente, siguen las fases de diseño y funciones preparatorias, que son acciones siguientes al análisis de los resultados del diagnóstico. En ellas se plasman y desarrollan las primeras acciones del evento. En primera instancia, se originan horarios, actividades, lugares y días, que se redactan en un documento guía. En segundo lugar, el trabajo de campo inicia por medio de comisiones (administrativa, logística, financiera, de mercadeo, de acciones), y cada una conlleva una lista de tareas a cumplir.

Seguidamente, llega el evento y su desarrollo: la materialización de lo planificado, es decir la ejecución. Es la fase más esperada por los organizadores y las personas participantes. En esta etapa del proyecto la calendarización establece el ritmo de ejecución y participación.

Lo último, y no menos importante, es la evaluación, que es el cierre del proceso. En esta etapa se resaltan los aspectos por mejorar y las limitaciones de la actividad. Además, se hace un análisis y se toman decisiones trascendentales para futuros eventos con similares características.

RECREACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

En la universidad convergen muchas particularidades, características y tipos de población; sin embargo, para efectos del presente artículo se utilizará, por un lado, al personal que labora y, por otro, a quienes estudian únicamente. Entre ellas se evidencian diferencias con relación a la edad promedio, el tipo de responsabilidad y los deberes, que seguidamente se detallan.

Por un lado, a la comunidad estudiantil la integran los más jóvenes, quienes en su mayoría poseen características muy particulares: son reflexivos, abiertos al aprendizaje, el pensamiento más objetivo, mantienen el idealismo que ayuda a comprometerse con lo que quieren, establecen prioridades, les desagrada la imposición, son independientes, buscan pareja y socializan responsablemente (Papalia y Duskin, 2012 y Sandoval, 2018).

Por otro lado, el personal que labora en la institución, que en su mayoría se encuentra en la etapa adulta intermedia, va desde los 40 hasta los 65 años de edad. Se caracteriza por: formar su propia familia, pérdida gradual de la masa muscular, disminución de la masa ósea, compresión gradual vertebral que provoca decremento de la estatura, disminución de la capacidad funcional de varios sistemas y la capacidad laboral también decrece con el avance de los años (Papalia y Duskin, 2012 y Sandoval, 2018).

La gran comunidad universitaria debe cumplir con las diferentes obligaciones asignadas, funciones que se engloban en la docencia, investigación y extensión. Ello conlleva trabajar bajo presión y todas las consecuencias que esto trae: estrés, ansiedad, dificultades

de concentración, tensión muscular, dolores de cabeza, irritabilidad y depresión, situaciones que afectan directamente la calidad de vida.

En el TEC las personas que estudian poseen múltiples obligaciones: su día transcurre entre clases presenciales, desarrollo de proyectos y estudio para evaluaciones, sumados a otras como cocinar, limpiar y lavar, ya que muchos son residentes.

Asimismo, el personal que labora, además de atender sus compromisos diarios en función de una meta, debe cumplir con sus responsabilidades personales, familiares y académicas, en algunos casos. En ambos sentidos, el tiempo es un factor que apremia y favorece la aparición de factores nocivos para la salud.

Las alternativas recreativas son necesarias en los procesos universitarios, porque ayudan de manera integral, impactan positivamente a nivel físico, psicológico y social, lo que repercute directamente sobre la producción académica y laboral. Seguidamente, se describe un programa que atiende y considera todos los elementos antes mencionados, desde su metodología hasta su proceso de evaluación.

PROGRAMA *RecreaTEC*

Las universidades tienen que crear estrategias de participación recreativa por medio de programas que sean masivos e inclusivos en todos los aspectos. Es decir, el programa debe ser muy variado y que atienda las necesidades e intereses de toda la comunidad. En este caso, antes de describir las actividades se hace necesario establecer los límites metodológicos que permiten el desarrollo de las actividades.

Aspectos metodológicos

El procedimiento para la implementación de este programa se realizó en 5 pasos, a saber: el primero fue el diagnóstico de infraestructura y materiales, seguidamente se aplicaron los instrumentos previamente validados, además, se analizaron los resultados, luego se redactó el plan de trabajo y finalmente el desarrollo.

En la fase de evaluación de necesidades se realizó un estudio transversal descriptivo que determinó el comportamiento de la comunidad universitaria en relación con su participación recreativa. Se identificó que a las personas les motiva participar cuando dominan una competencia, es decir, que poseen la habilidad para desenvolverse fácilmente.

Otro motivo fue el factor intelectual, principalmente en el caso de la población estudiantil, y tiene que ver con el

interés para aprender, investigar, descubrir, crear e imaginar. Además, se encontró una limitación: la interpersonal, en quienes muestran poco interés en interactuar con otras personas, convirtiéndose esta situación en una especie de barrera u obstáculo para formar parte de una actividad recreativa.

Con relación a infraestructura, materiales, recurso humano y presupuesto, el programa cuenta con los elementos esenciales para su desarrollo. El TEC dispone de las instalaciones deportivas con las condiciones básicas de seguridad, tanto médica como social e higiene; en este caso, vestidores y agua potable. Para utilizarlas se coordina previamente con la persona asignada por la institución.

Referencias bibliográficas

Año, V. (2011). *Organización de eventos y competencias deportivas*. Publicaciones de la Universidad de Valencia (PUV).

Bödicu, G. y Balint, L. (2014). Theoretical consideration on physical health and its connection with practicing leisure activities. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/301888750_THEORETICAL_CONSIDERATION_ON_PHYSICAL_HEALTH_AND_ITS_CONNECTION_WITH_PRACTICING_LEISURE_ACTIVITIES

Barth, D. (2016). Contemporary Parks and Recreation Planning. *Planning*, 82(9), 42–43. Consultado en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=118640329&lang=es&site=ehost-live>

Bloom, J., Geurts, S. y Kompier, M. (2013). Vacation (after-) effects on employee health and well-being, and the role of vacation activities, experiences and sleep. *Journal Happiness Stud* 14(2): 613-633. doi.org/10.1007/s10902-012-9345-3

Bochennek, K., Wittekindt, B., Zimmermann, S. y Klingebiel, T. (2007). More than mere games: a review of card and board games for medical education. *Medical Teacher*, 29(1), 941-948. DOI:10.1080/01421590701749813



■ *Las actividades planteadas en este proyecto poseen la característica particular de que las habilidades motoras deben dominarse para participar eficientemente.*

El material cumple con las condiciones mínimas para el uso; la Unidad de Deporte del TEC, por medio del área responsable facilita, fiscaliza y compra a partir de las necesidades. Cabe mencionar que, durante la ejecución del programa, no ha existido ningún inconveniente relacionado con este tema, que fue parte de los resultados del diagnóstico.

En el caso del recurso humano, se cuenta con un profesional en el área de recreación, personal del Departamento de Mantenimiento y voluntarios, que son estudiantes becados, cuya función es apoyar y fiscalizar las actividades. Estas personas reciben una capacitación al inicio del semestre para que ejecuten correctamente sus tareas.

El presupuesto del programa se asigna a partir de un plan anual presentado a la Escuela de Cultura y Deporte del TEC (ECyD). Por otra parte, el pago del personal de apoyo es por planillas, los voluntarios cuentan con becas asignadas por la institución, el uso de instalaciones y material son facilidades que brinda la Unidad de Deporte. Por último, la premiación, la alimentación y el pago de servicios profesionales para cuatro actividades son patrocinados por la Asociación Recreativa y Deportiva del TEC, la ECyD y la Asociación de Funcionarios del TEC.

La población beneficiada es la comunidad universitaria, que se caracteriza por su gran diversidad de pensamiento, filosofía y creencias. También demanda grandes capacidades de trabajo individual y colectivo, de razonamiento numérico, expresión escrita y oral. Además, implica altas actitudes de cooperación, adaptación, iniciativa y liderazgo, ya que atienden múltiples responsabilidades, situación que genera en algunos casos altos niveles de estrés y ansiedad.

Todos estos elementos, en conjunto, permitieron el éxito de *RecreaTEC* como una propuesta hecha realidad que actualmente está en funcionamiento en una institución de educación superior, con características tecnológicas que seguidamente se describen.

Desarrollo del programa

Este programa agrupa una serie de actividades recreativas, que buscan transformar la calidad de vida por medio de la participación activa y masiva durante su tiempo libre. Se diseña de forma variada, considerando los motivos como: factores intelectuales y sociales, dominio de competencia y evasión de estímulos; también considera las limitaciones: factores interpersonales, intrapersonales y estructurales.

Además, para su desarrollo el plan considera la actividad física, el deporte, la recreación social, las actividades al aire libre y los pasatiempos, en formatos de clubes, actividades especiales, grupos con intereses sociales y de competencia.

Los objetivos del programa están claramente definidos. Como objetivo general busca promover la salud integral de la comunidad universitaria, por medio de actividades recreativas que favorezcan el uso adecuado del tiempo libre.

Además, se plantean tres objetivos específicos:

1. Promover el movimiento humano por medio de la recreación, para la mejora en la salud física de la población beneficiaria.
2. Crear espacios para la interacción social mediante actividades recreativas, para mejorar las relaciones interpersonales de sus integrantes.
3. Propiciar la participación en actividades recreativas que impliquen el bienestar psicológico de la población participante.

Cada objetivo específico se desarrolla mediante un proyecto; en total son tres proyectos dirigidos a la comunidad institucional, cada uno con características diferentes, que pretenden atender la mayor cantidad de gustos y preferencias. En primer lugar, *MueveTEC* utiliza el movimiento corporal para mejorar la salud física. Otro proyecto es *EspecialTEC*, que busca la integración de la comunidad. Y para terminar, *LudoTEC*, que utiliza los pasatiempos como un medio de estimular los aspectos psicológicos.

MueveTEC

El proyecto surge de la importancia del movimiento humano en la salud corporal de la comunidad universitaria; es promovido desde CONARE y respaldado por múltiples estudios (Bouchard, Katzmarzyk, 2010, Kim, 2009, Valerín y Sánchez 2004, Norling et al., 2010, Norling, Sibthorp 2006 y Bădicu, Balint, 2014).

Las actividades planteadas en este proyecto poseen la característica particular de que las habilidades motoras deben dominarse para participar eficientemente. En este caso, esta es la principal motivación de participación y el dominio de la competencia, que se refiere al sentido de logro, de control y desafío (Chiu, 2008).

Por medio de la masificación, el proyecto pretende que se conceptualicen la actividad física y el deporte como factores importantes en la salud integral. Además, que la población los incorpore en el uso del tiempo libre y, finalmente, que las personas perciban e identifiquen las sensaciones de bienestar que produce la práctica diaria en función de su calidad de vida.

Bouchard. C. y Katzmarzyk, P. (2010). *Physical Activity and Obesity* (2da. ed.). United States of America: Editorial Human Kinetics.

Brinnitzer, E. (2003). Adolescencia, pobreza y tiempo libre en mujeres y varones. *Revista de Estudios de la Mujer*, 2(8), 221-244. Consultado en: <https://sibdi.ucr.ac.cr/http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=8&hid=12&sid=deba8a5-32bc-48f7-924d-4cb5bde51f6a%40sessionmgr11>

Chikani V., Reding D., Gunderson P., McCarty CA. (2005). Vacations improve mental health among rural women: the Wisconsin Rural Women's Health Study. *PubMed NCBI*. 104(6):20. Consultado en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16218311>

Chiu, W. H. (2008). *A Study of Motivation, Satisfaction, and Constraints of Collegiate Chinese Martial Arts Athletes Engaged in Leisure Activities in Taiwan* (Tesis de Doctorado en Administración Deportiva, sin publicar). United States Sports Academy, Estados Unidos.

Conejo, I. y Chinchilla, M. (2010). ¿Puede la terapia artística servir a la educación? *EA, Escuela abierta*, 13, 69-96. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3603572>

Consejo Nacional de Rectores (2015). *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020*. San José, Costa Rica: CONARE-OPES.

Department of Sport and Recreation (2007). *Facility Planning Guide: Sport and Recreation Facilities*. Department of Sport and Recreation. Australia.

Dumas, M. y Aranguren, M. (2013). Beneficios del arteterapia sobre la salud mental. *Aacademica.org*. Consultado en: <https://www.aacademica.org/000-054/212>

Edginton, R. y Chen, P. (2016). *Leisure as Transformation* (Segunda edición). Sagamore Publishing. Urbana, Illinois.

Esqueda, S. y López, S. (2008). El ocio de los jóvenes: La gran oportunidad. *Debates Instituto de Estudios Superiores de Administración*, 13(2), 25-30. Consultado en: <https://sibdi.ucr.ac.cr/http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=deba8a5-32bc-48f7-924d-4cb5bde51f6a%40sessionmgr11&vid=13&hid=12>

■ *El yoga, que es un método de acondicionamiento físico y mental que involucra aspectos de meditación, en el cual se entrenan posturas armonizadas junto con formas de respiración.*

El proyecto consiste en participaciones grupales y torneos deportivos, capaces de producir un gasto calórico considerable; que se realizan de forma semestral en diferentes franjas horarias, con el fin de facilitar la asistencia, en instalaciones que reúnan al menos condiciones mínimas para su desempeño. El tipo de actividad es física y deportiva para grupos de interés social y competencia, y se agrupa en cuatro categorías: talleres, acondicionamiento físico, actividades bailables y torneos.

Talleres deportivos

Es una metodología de enseñanza, en este caso, de una disciplina física cuya duración es de 10 sesiones. Esta busca desarrollar habilidades específicas para utilizarlas, posteriormente, durante su tiempo libre. El proyecto abarca varias actividades que seguidamente se detallan.

En primera instancia, se brindan talleres de carácter deportivo, es decir, disciplinas reglamentadas y sistematizadas, en las que se intenta ganar a uno o varios contrincantes. Son tres opciones a escoger: *parkour*, son carreras que utilizan el movimiento humano y su adaptación al entorno para trasladarse de un lugar a otro de forma eficiente y sencilla. Además, tenis de campo: es un deporte de raqueta que se disputa entre dos jugadores en un campo rectangular. Por último, tiro con arco, que utiliza un arco para impulsar flechas a un punto determinado.

Acondicionamiento físico

Son actividades para mejorar la capacidad física y mental, por medio de la preparación sistematizada. El entrenamiento funcional es un método con propósito que trabaja aspectos específicos en función de los movimientos de la cotidianeidad; la fuerza, la capacidad cardiovascular y la coordinación son algunos de los elementos a desarrollar.

Otra práctica es el pilates, que es un sistema de entrenamiento basado en distintas especialidades: gimnasia, traumatología y yoga, en la cual se integra el dinamismo, la fuerza, el control mental, la respiración y la relajación para el fortalecimiento lumbar y abdominal.

Finalmente, el yoga, que es un método de acondicionamiento físico y mental que involucra aspectos de meditación, en el cual se entrenan posturas armonizadas junto con formas de respiración.



Actividades bailables

Baile para principiantes e intermedios, ejercicios bailables, baile latino y cardio dance conforman esta categoría. Estas son actividades físicas que combinan una serie de movimientos corporales al ritmo de la música. Desarrollan la capacidad cardiovascular por medio de series y rutinas durante un tiempo determinado; también mejoran la flexibilidad, la coordinación y la orientación. Se trabaja de forma individual o en parejas; en ambos casos se generan coreografías, que resultan entretenidas y atractivas para las personas participantes.

Torneos

Para finalizar, los torneos son eventos competitivos de enfrentamiento, ya sea individual o colectivo. En este caso, se formulan varias etapas de eliminación directa y, generalmente, se plantean en un día. A través de ellos, se busca la masificación del movimiento humano. En total se desarrollan cuatro de forma anual: fútbol siete, bádminton, tenis de campo y tiro con arco. En el caso del bádminton, no descrito aún, es un deporte de raqueta que se juega en un gimnasio y enfrenta a dos jugadores, quienes intentan impactar un volante para enviarlo al lado opuesto. Se juega en dos formatos: individual y colectivo.

EspecialTEC

La esencia de este proyecto es la integración de la comunidad universitaria, mejorando los aspectos sociales, tales como el contacto visual con los demás miembros, generando pequeños espacios de comunicación y apoyo entre las diferentes poblaciones; también, que sean acciones para disfrutar y compartir pequeños logros con los demás, con las mismas oportunidades para todos (Gutiérrez, 1995).

La justificación de este proyecto radica en la necesidad de acciones recreativas para el desarrollo interpersonal, habilidad que se considera una limitante de participación recreativa porque influye directamente en la forma de relacionarse con los demás. Es claro que el intercambio personal es constante en todo escenario de vida; por tanto, es un elemento esencial en el crecimiento profesional (Chiu, 2008).

El proyecto se realiza para celebrar efemérides o fechas importantes consideradas por cada institución; por ejemplo, semana de bienvenida, fin de semestre, Día de la Actividad Física, Día del Trabajador, entre otras. Al realizarse por celebraciones, se espera mucha participación en lugares que permitan la reunión masiva; en ese sentido, se utilizan parques, campo de béisbol y pista de atletismo.

Gomes, C. y Elizalde, R. (2009). Trabajo, tiempo libre y ocio en la contemporaneidad: Contradicciones y desafíos. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22), 249-266. doi: 10.4067/S0718-65682009000100015

González, J. (2003). Actividad física, deporte y vida. *Beneficios, perjuicios y sentido de la actividad física y el deporte*. Fundación Oreki, Lazarte-Oria, España.

Gutiérrez, M. (1995). Valores sociales y deporte. *La actividad física y el deporte como transmisores de valores sociales y personales*. Madrid: Gymnos.

Gutiérrez, E. (2008). Tiempo libre y calidad de vida desde el mismo docente. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(38), 867-890. Consultado en: <https://sibdi.ucr.ac.cr/http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=deba8a5-32bc-48f7-924d-4cb5bde51f6a%40sessionmgr11&vid=21&hid=12>

Huertas, C., Caro, D., Vásquez, A. y Vélez, J. (2008). Consumo cultural y uso del tiempo libre en estudiantes lasallistas. *Revista Lasallista de Investigación*, 5(2), 36-47. Consultado en: <https://sibdi.ucr.ac.cr/http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=24&hid=122&sid=deba8a5-32bc-48f7-924d-4cb5bde51f6a%40sessionmgr11>

Hurd, A., Barcelona, R. y Meldrum, J. (2008). *Leisure Services Management*. Human Kinetics. Estados Unidos.

Instituto Tecnológico de Costa Rica (2019). *Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica*. Cartago, Costa Rica. Consultado en: <https://www.tec.ac.cr/reglamentos/estatuto-organico-instituto-tecnologico-costa-rica>

Kim, B. (2009). *A Conceptual Framework for Leisure and Subjective Well-Being* (Tesis de Doctorado en Recreación, sin publicar). School of Health, Physical Education and Recreation, Indiana University. Estados Unidos.

McLean, D. y Hurd, A. (2015). *Kraus' Recreation and Leisure in Modern Society* (10ª edición). Jones y Bartlett Learning. Burlington, Massachusetts.

Mora, K. (2018). ¿Qué características tiene el estudiante que ingresa al TEC? Consultado en: <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/06/22/caracteristicas-tiene-estudiante-ingresa-tec>



■ *La educación superior tiene que implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral.*

El proyecto desarrolla actividades de tipo social y física que se calendarizan de forma anual y se plantean de la siguiente manera: 1. Semana de Bienvenida, 2. Semana de la Actividad Física. 3. Día del Trabajo, 4. Día de la Madre, 5. Semana Cívica, 6. Día del Deporte Universitario y 7. Cierre de ciclo lectivo. Seguidamente se describen las actividades.

VueltaTEC

Es una carrera pedestre durante las primeras semanas del semestre para dar la bienvenida anual; se desarrolla dentro del campus central en Cartago. La distancia aproximada es de cuatro kilómetros, que se pueden realizar caminando o corriendo. El evento pasa por lugares importantes del TEC, para reconocimiento de las personas participantes, especialmente las de nuevo ingreso; por ejemplo: Rectoría, biblioteca, campos agrícolas, escuelas de Ingeniería Forestal, Electrónica, Química, Diseño, Seguridad Laboral y Ciencias del Lenguaje.

Semana de la actividad física

Es una semana muy importante a nivel institucional, ya que el movimiento humano es el centro de atención y el programa *RecreaTEC* se involucra por medio de actividades específicas como el Festival de Cuadrangulares, que es una competición individual que se formula en tres etapas y consiste en batear la mayor cantidad de lanzamientos a una zona previamente delimitada en el campo de béisbol.

También se juega baloncesto tres contra tres: un formato del baloncesto en tríos mixtos que se juega en la mitad del campo con una sola canasta, es de eliminación directa, es decir, solo avanzan los equipos ganadores.

Otra actividad es voleibol de playa cuatro contra cuatro; es una adaptación del juego en arena, en el que participan cuatro jugadores de forma mixta a cada lado con las reglas básicas oficiales.

Efemérides

Durante el año lectivo hay fechas importantes de celebración, estos días son pretexto para realizar actividad física. Se organiza clase de *cardio dance* para el Día del Trabajo, la cual consiste en rutinas de ejercicios cardiovasculares al ritmo de la música. Para el Día de las Madres se lleva a cabo una caminata dentro del campus por las zonas verdes de la institución; en total suman cerca de 3.5 km, que se recorren, aproximadamente, en 40 minutos.

Además, se desarrolla un Festival de Juegos Tradicionales durante la semana cívica, en formato de estaciones donde la participación es libre, algunos de los más gustados son: bingo, trompos, bolinchas, *jackses* y elástico. Otra actividad de este tipo es el *sprint* ciclismo de montaña, que es una carrera en bicicleta de montaña que se realiza en un recorrido estructurado en el campo de béisbol. El recorrido se realiza durante 25 minutos, y gana el participante con mayor distancia en el tiempo estipulado.

Tri-RALLY

Para el cierre académico anual, se brinda a la comunidad la posibilidad de participar en el *tri-rally*; este es una carrera de relevos que se desarrolla con tres personas. El recorrido es de 3 km aproximadamente (uno por persona), además involucra obstáculos de nivel medio en dificultad, como lo son vallas de 1.5 m de altura, piscina de barro, telarañas, entre otros. La participación se formula en tres categorías: masculina, femenina y mixta.



LudoTEC

Finalmente, *LudoTEC*, un proyecto que busca la salud psicológica por medio de juegos de mesa, estimula la atención, concentración, lógica y creatividad, también abarca aspectos como la estrategia y la resolución de problemas, factores esenciales en los procesos académicos y laborales.

Norling, J., Sibthorp, J., Suchy, Y., Hannon, J. y Ruddell, E. (2010). The benefit of recreational physical activity to restore attentional fatigue: The effects of running intensity level on attention scores. *Journal of Leisure Research*, 42(1), 135-152. Consultado en: <https://sibdi.ucr.ac.cr/http://web.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=42&hid=10&sid=debac8a5-32bc-48f7-924d-4cb5bde51f6a%40sessionmgr11>

Norling, J. y Sibthorp, J. (2006). Mental restoration and recreation taking time to visit a park may leave you more relaxed. *Parks and Recreation*, 41(3), 30-35. Consultado en: <http://www.thefreelibrary.com/Research+update:+mental+restoration+and+recreation:+taking+time+to...-a0143828188>

Omeñaca, J., Elizondo, A., Arazuri, E. y Emeterio, M. (2015). La educación en valores desde el deporte: investigación sobre la aplicación de un programa integral en deportes de equipo. *Retos*, 28. 270-275, Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5147800>

Papalia, D. E. & Duskin, F. R. (2012). *Desarrollo humano* (12a. ed.). Consultado en: <https://ebookcentral.proquest.com>

Raya, M. y Ruiz, M. (2018). Sedentarismo y salud: efectos beneficiosos de la actividad física en estudiantes universitarios. *ReiDoCrea*, 7, 79-84. Consultado en: <https://www.ugr.es/~reidocrea/7-7.pdf>

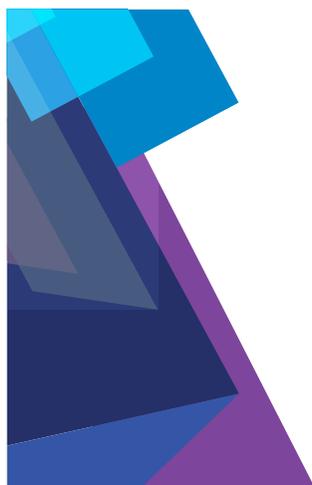
Reynaga, P., Aréval, E., Verdesoto, Á., Jiménez, I., Preciado, M. y Morales, J. (2016). Beneficios psicológicos de la actividad física en el trabajo de un centro educativo (Psychological benefits of physical activity in an educational center work). *Retos*, 0(30), 203-206. Consultado en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/50254>

Riebe, D., Ehrman, J.K., Liguori, G. & Magal, M. (editores) (2018). *ACSM's Guidelines for Exercise Testing and Prescription*. (10ª edición). American College for Sports Medicine. Philadelphia: Wolters Kluwer.

Romero, B. (2004). Arte terapia. Otra forma de curar. *Educación y futuro*, 10, 101-110. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044648>

Russell, R. V. y Jaimieson, L. M. (2007). *Leisure Program, Planning, and Delivery*. Estados Unidos de América: Human Kinetics.

■ *Los beneficios generados afectan, positivamente, todas las dimensiones del ser humano: las físicas, las psicológicas y las sociales.*



La justificación surge por interés de crecimiento intelectual de la comunidad universitaria; el entorno crea las condiciones para el éxito de esta actividad: necesidad de aprendizaje, investigación, descubrimientos y creatividad.

Un estudio determinó que, mediante juegos de mesa con temas médicos, se logró mejorar el aprendizaje en el entrenamiento médico y en la salud de las personas. Otros encontraron que se incrementa la satisfacción personal, el pensamiento creativo, la habilidad de resolver problemas y la retención (Bochennek, Wittekindt, Zimmermann y Klingebiel, 2007 y Norling y Sibthorp, 2006).

Básicamente, *LudoTEC* se desarrolla en dos formatos: normal y gigante; mismos que serán instalados en lugares y horarios estratégicos de mucho tránsito, para que las personas participen de forma voluntaria, sin inscripciones o indicaciones; únicamente se presenta una guía general para el desarrollo de la actividad.

Las actividades a desarrollar en su tamaño normal son: tablero, ajedrez, dominó, Uno, rompecabezas, *Jenga*, dardos, monopolio, Gran Banco, cuatro en línea; y en su formato gigante: ajedrez, cuatro en línea, colochó y *Jenga*.

Juegos de mesa populares

Se refiere a los juegos que más utiliza la población; en este caso el ajedrez es uno de los más importantes. En este se enfrentan dos jugadores, cada uno tiene 16 piezas de valores diversos que puede mover, según ciertas reglas, sobre un tablero dividido en 64 cuadros alternativamente blancos y negros; gana el jugador que consigue dar mate al rey de su contrincante.

El tablero, otra actividad pasiva, se juega con dos personas, cada una dispone de 12 fichas que se mueven diagonalmente intentando eliminar todas las piezas del contrario. También, el dominó es otra opción muy popular, el cual utiliza 28 figuras rectangulares con puntuaciones que van del cero al seis divididas en dos cuadros, siendo la más alta el seis doble. Cada jugador intenta deshacerse de las fichas que le corresponde, a partir de su turno y la similitud con la ficha en juego.

Por su parte, el *Jenga* es una torre de bloques apilados, con la que se realiza otra actividad de habilidad física y mental muy solicitada, que consiste en retirar, de uno en uno, los bloques y colocarlos en la parte superior, hasta que se caiga. En la misma medida de utilidad está el cuatro en línea, el cual introduce fichas en un tablero vertical hasta formar una hilera con cuatro del mismo color, en forma consecutiva, ya sea vertical u horizontal.

Otros juegos de mesa

Partiendo de la variedad de gustos en la comunidad universitaria, el área de recreación dispone de otros juegos de mesa que no son tan populares en su uso. Los rompecabezas, por ejemplo, buscan formar figuras, fotos, paisajes y otras formas conectando correctamente las partes que se encuentran separadas. Los dardos son otra alternativa; estos se lanzan a una diana hasta completar una puntuación previamente asignada.

Monopolio y Gran Banco son opciones de mesa que utilizan dados, fichas, tarjetas, entre otros para la compra y venta, especialmente de bienes raíces. En este caso gana quien acumule la mayor cantidad de propiedades. Otra posible elección para la población participante es "colochó", actividad de coordinación que utiliza una superficie llena de círculos de colores para colocar pies o manos según indique la suerte de la ruleta.

Todas estas alternativas permiten a la comunidad universitaria compartir espacios para el desarrollo integral; sin embargo, para demostrar su impacto por medio de evidencia científica, se hace necesaria una evaluación del programa.

EVALUACIÓN

Todo proyecto recreativo debe ser valorado constantemente, de manera que los resultados permitan tomar decisiones que favorezcan el desarrollo de un nuevo evento. Para ello se requiere una intervención con técnicas e instrumentos. En este caso en particular, se pretende utilizar la escala de satisfacción recreativa, que valora la percepción en 5 dimensiones, incluidas la psicológica, la social y la fisiológica, que son los objetivos de este programa (Wu, 2010).

CONCLUSIONES

A nivel universitario se ha planteado constantemente la necesidad de una formación integral en toda la comunidad; por ello, es de suma importancia implementar una estrategia recreativa que permita desarrollar capacidades que, generalmente, no se estimulan en una clase regular de educación superior.

La viabilidad de un proyecto depende del diagnóstico, especialmente cuando la población cumple características particulares en función del tipo de universidad. Previo al desarrollo de las actividades, se realizó una evaluación que estableció las bases del programa; en ella se estimaron las necesidades en recreación, además de la posibilidad de uso en infraestructura, presupuesto, población, materiales y personal de apoyo.

Los beneficios generados afectan, positivamente, todas las dimensiones del ser humano: las físicas, las psicológicas y las sociales. El efecto incide positivamente en el desempeño académico y laboral de la población participante, sometida diariamente a múltiples obligaciones. Por ello la importancia de trabajar estos aspectos mediante un planteamiento variado en una malla académica.

RecreaTEC es una forma de trabajar las dimensiones del ser humano mediante actividades recreativas. Utiliza la actividad física, el deporte y el juego, esencialmente para estimular la participación masiva, en formatos tales como torneos, clubes, grupos sociales de interés y juegos de mesa, todo esto en función de la salud integral, en una universidad especializada.

Para terminar, este proyecto ha sido respaldado por el TEC desde su creación, y ha venido creciendo en participación y actividades. Esto evidencia el interés por la formación integral en la comunidad universitaria, además, el apoyo institucional en la asignación de recursos estimula el área de recreación a evaluar el programa y hacerlo evolucionar.

Salazar, C. G. (2007). *Recreación*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Salazar, C. (2008). *Programación en Recreación*. Antología del curso de Maestría en Recreación PF-4904 Programación en la Recreación. Escuela de Educación Física y Deportes, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Manuscrito sin publicar.

Sandoval, S. (2018). *Psicología del Desarrollo Humano II*, compilación. Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa

Soria, A. (2001). Voluntariado: 2001, proyecto global de acción. *Estudios sobre Educación 1*, 1-7. Consultado en: [//www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/25686/23176](http://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/25686/23176)

Torkildsen, G. (1999). *Leisure and Recreation Management* (Vol. 4th ed). London. Consultado en: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=e000xww&AN=70643&lang=es&site=ehost-live>

Valerín, J. y Sánchez, D. (2004). *Efecto de un programa de actividad física-recreativa en el autoconcepto físico y general, la práctica de actividad física en el tiempo libre y la autoeficacia para la práctica de actividad física de adolescentes de un colegio urbano-marginal* (Tesis de licenciatura con énfasis en salud sin publicar). Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

Veal, A. J. (2009) *Alternatives to Standards: A Review of Leisure Planning Guidelines: U-Plan Project Paper 2* (4ª ed). Sydney. Consultado en: www.business.uts.edu.au/1st/research/research_papers.html.

Vega, J. (2012). Análisis de factores asociados a la participación en actividades recreativas de la comunidad universitaria del Tecnológico de Costa Rica: una estrategia recreativa. *Revista Educación 36*(2), 31-50. Consultado en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/5845/9908>

Wu, C. H. (2010). *The Relationship among Leisure Participation, Leisure Satisfaction, and Emotional Intelligence among Elementary School Teachers in Northern Taiwan* (Tesis de Doctorado en Filosofía sin publicar). The University of the Incarnate Word. Texas.

La defensa de la educación superior: el FEES y los alcances de la autonomía universitaria



Verónica Cabrera-Guillén

Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, Licenciada en Trastornos Emocionales y de Conducta con Extensión en Neuropsicología Educativa, Diplomado en Derechos Humanos, Discapacidad y Educación Inclusiva, Maestrante en Gestión Jurídica de la Educación. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a verocg0112@hotmail.com

Recibido: 26 de noviembre, 2019

Aceptado: 11 de diciembre, 2019

INTRODUCCIÓN

El Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) es el presupuesto, establecido constitucionalmente en el artículo 85 de la Constitución Política de 1949, destinado a financiar la educación superior estatal, con lo cual este fondo es distribuido entre la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia (según reforma establecida por el artículo 1° de la ley N.° 6580 del 18 de mayo de 1981). En febrero de 2019, la Contralora General de la República recomendó incluir también el presupuesto de la Universidad Técnica Nacional dentro de este fondo (Alfaro, 2019); sin embargo, hasta el momento, el presupuesto de la UTN no forma parte del FEES.

Cada año, las universidades estatales realizan un proceso administrativo en el cual se aprueba el plan presupuestario del año siguiente. No obstante, en el mes de octubre de 2019 este proceso se enturbió por una serie de desacuerdos y malentendidos donde se vieron implicados diversos actores, entre ellos: el Ministerio de Hacienda, el Consejo Nacional de Rectores, la Asamblea Legislativa y, en última instancia, pero con un rol no menos preponderante, los estudiantes universitarios. Lo anterior deriva en una serie de consecuencias que van desde una “guerra” mediática entre los actores implicados y la organización de manifestaciones sociales por la defensa del FEES, hasta la conformación de grupos estudiantiles organizados para la toma y cierre de instalaciones universitarias en señal de protesta.

La idea de autonomía universitaria y la necesidad de defenderla resuenan en forma recurrente y dejan entrever que en el trasfondo del conflicto lo que existen son múltiples interpretaciones del concepto de autonomía universitaria (o de la idea de autonomía, en general), y una falta de claridad en cuanto a las competencias y facultades de los diversos entes de la Administración pública, específicamente en lo respectivo a materia presupuestaria y la administración de la Hacienda pública.

En aras de lograr un acercamiento más objetivo a las circunstancias que se presentan a raíz de la modificación en las partidas presupuestarias del FEES, a continuación se elabora un análisis del procedimiento administrativo llevado a cabo, desde los conceptos de autonomía, tutela administrativa y competencia; de manera que se consiga una comprensión de las implicaciones que ello acarrea para los diferentes actores.

1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

Todo ente público atraviesa un ciclo presupuestario que consta de cuatro etapas: formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Según el Ministerio de Hacienda, en Costa Rica existen dos instancias para la aprobación del presupuesto: en el caso del Gobierno central, se aprueba según la Ley de Presupuesto de la República; mientras que, en el caso de los entes descentralizados, sus presupuestos son aprobados por la Contraloría General de la República, según lo estipulado en el artículo 184 de la Constitución Política.

Por tanto, en la materia presupuestaria relativa a las universidades estatales, la Contraloría General de la República tiene la potestad, otorgada constitucionalmente, de aprobar o improbar (no modificar) los presupuestos de las universidades estatales. Son las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) emitidas por la propia Contraloría (reformadas en el año 2013), en adelante NTPP, la normativa que amplía las especificaciones sobre cada una de las fases del ciclo presupuestario. Específicamente en la fase de aprobación, a grandes rasgos las NTPP establecen el siguiente proceso:

1. Aprobación interna: El plan presupuestario es aprobado inicialmente a lo interno de la institución por el órgano respectivo (en el caso de las universidades estatales, por el Consejo Universitario), mediante el acto administrativo establecido para tal efecto.

RESUMEN

El Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) es el presupuesto, establecido constitucionalmente en el artículo 85 de la Constitución Política de 1949, destinado a financiar la educación superior estatal. Cada año, las universidades estatales realizan un proceso de aprobación del plan presupuestario del año siguiente.

Ante la situación fiscal que atraviesa el país, la tutela de la Hacienda pública se vuelve más necesaria que nunca para asegurar el buen uso de los recursos financieros del Estado y el cumplimiento del fin público para el cual son destinados.

Ese tutelaje que realiza el Estado ha entrado de alguna forma en conflicto con la independencia con que cuentan los entes descentralizados. La autonomía universitaria y la necesidad de defenderla resuenan en forma recurrente y dejan entrever que en el trasfondo de ese conflicto existen múltiples interpretaciones del concepto de autonomía, y una falta de claridad en cuanto a las competencias y facultades de los diversos entes de la Administración pública.

Esta disertación pretende analizar las potestades de la Administración central y de las universidades estatales sobre la distribución del FEES, a través de los conceptos de autonomía, tutela administrativa y competencia del derecho administrativo.

PALABRAS CLAVE

Educación • universidad • FEES • autonomía • competencia.

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Cabrera, V. (2019). La defensa de la Educación Superior: el FEES y los alcances de la autonomía universitaria. *Revista Umbral*, 44(1), pp. 30-42

2. Aprobación externa: El plan presupuestario aprobado por la institución a nivel interno debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

Es importante destacar que la aprobación externa por parte de la Contraloría concede eficacia jurídica a lo aprobado.

Paralelamente al ciclo presupuestario que realizan los entes descentralizados, el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (en adelante DGPN), creada constitucionalmente por el artículo 177, prepara el proyecto de presupuesto nacional que deberá publicar en *La Gaceta* y presentar ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

La Gaceta es uno de los dos diarios oficiales del Estado costarricense (junto con el *Boletín Judicial*) y en sus alcances se publican los actos públicos y privados que la ley estipule atendiendo al principio de publicidad.

El proyecto de Presupuesto Nacional 2020, elaborado por la DGPN y publicado en el diario oficial *La Gaceta* en agosto de 2019, incluye en el presupuesto de egresos el monto correspondiente al FEES por un total de ₡512.781,5 millones, con la particularidad de que, en el proyecto de presupuesto para el 2020, una fracción de dicho monto correspondiente a ₡70.000 millones se incluye como gasto capital y el monto restante como gasto corriente. Es esta modificación en la partida presupuestaria la que los rectores de las diferentes universidades estatales denuncian en tanto que, según su parecer, pone en riesgo la capacidad operativa de las universidades y de sus planes de becas y proyectos de investigación y acción social (que representan gastos corrientes y, por lo tanto, no pueden ser financiados con una partida presupuestaria destinada a gastos capitales, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos).

■ *Desde el punto de vista de las competencias, la DGPN tiene entre sus facultades dictar normas técnicas para la programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación presupuestaria pero únicamente de la Administración central.*



Desde el punto de vista de las competencias, la DGPN tiene entre sus facultades dictar normas técnicas para la programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación presupuestaria pero únicamente de la Administración central. De hecho, el artículo 21 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos indica explícitamente que los órganos mencionados en su artículo 1, inciso d) que se refiere a las universidades estatales, no estarán sujetos a los lineamientos de la autoridad presupuestaria.

Sin embargo, otra de las facultades de esta Dirección es la elaboración de los anteproyectos de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, así como sus modificaciones; en ese sentido, al hablar de República podría interpretarse el término de forma extensiva incluyendo no solo el presupuesto de la Administración central, sino también a la descentralizada, cuya estimación institucional es parte de lo que conforma el presupuesto nacional, y las modificaciones que se hagan a este sí son competencia de la DGPN.

En lo que respecta al manejo del presupuesto institucional, el reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria de la Universidad de Costa Rica (OPLAU), en su artículo 3, establece como una de las funciones de dicha dependencia la coordinación y elaboración del proyecto de plan de presupuesto institucional. Cada año, esta oficina elabora el plan que regirá el año siguiente; una vez elaborado, es enviado al Consejo Universitario para su aprobación.

El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 30, establece las funciones del Consejo Universitario, y en su inciso e) le otorga como una de sus competencias la aprobación del presupuesto anual de la Universidad. Con ello, cada año el Consejo Universitario sesiona, analiza y aprueba (o no) el presupuesto institucional para el año siguiente.

Este plan presupuestario, ya aprobado por el Consejo Universitario, debe ser enviado a la Contraloría General de la República quien, bajo potestad establecida en el artículo 184 de la Constitución Política, examina y aprueba o imprueba los presupuestos de las instituciones autónomas, entre ellas las universidades estatales. Esta facultad de la Contraloría General de la República es reafirmada en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N.º 7428).

2. SÍNTESIS DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN TORNO A LA MODIFICACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El 18 de julio de 2019, representantes del Gobierno de la República, específicamente autoridades del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones, y los miembros del Consejo Nacional de Rectores firmaron el "Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020". El acuerdo en mención se compone de seis capítulos y once cláusulas. De especial interés es la cláusula quinta contenida en el capítulo uno de dicho acuerdo, que establece lo siguiente: "Las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto realizarán en el 2020 una inversión de capital estimada en €70.000 millones" (Comisión de Enlace, 2019, p. 4).

Esta cláusula ha sido sujeto de las interpretaciones contradictorias que han tenido serias repercusiones, en tanto la redacción ambigua propicia un punto de vista que puede resultar en conflicto entre las partes debido a que no es clara en dos aspectos de suma relevancia:

1. No establece si la inversión capital debe salir del Fondo Especial para la Educación Superior o del presupuesto total de las universidades estatales.
2. El uso de la palabra "estimada" no deja en claro si la inversión capital se estipuló en €70.000 millones o si deja prevista la posibilidad de que el monto varíe dentro de un rango (que tampoco fue establecido).

ABSTRACT

The Special Fund for Higher Education (FEES, in Spanish) is the budget, constitutionally established since 1949, intended to finance state higher education. Each year, state universities design and approve the budget plan for the following year.

Given the fiscal situation in the country, the protection of public finances becomes more necessary than ever to ensure the proper use of the state's financial resources and the fulfillment of the public purpose for which they are allocated.

This tutelage carried out by the state has somehow entered into conflict with the independence that decentralized entities have; with this, university autonomy and the need to defend it resonate repeatedly and suggests that in the background of the conflict there are multiple interpretations of the concept of autonomy and a lack of clarity regarding the powers and faculties of the different entities of the public administration as well.

This dissertation aims to analyze the powers of the central administration and the state universities on the distribution of the Special Fund for Higher Education, through the administrative law concepts of autonomy, administrative guardianship and competence.

KEYWORDS

Education • university • FEES • autonomy • competence.

El 27 de setiembre de 2019, en sesión extraordinaria N.º 6318, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprueba el Plan-Presupuesto Institucional 2020 y su remisión a la Contraloría General de la República para su aval. Según los datos publicados por el propio Consejo Universitario, el presupuesto total asciende a trescientos sesenta mil trescientos ochenta y tres millones de colones; compuesto en un 88,7% por recursos provenientes de fondos corrientes (incluido el FEES) y un 11,3% proviene del vínculo externo. En cuanto a los recursos provenientes específicamente del FEES, la propuesta aprobada lo distribuye en un 73.05% destinado a cubrir la masa salarial y un 26.95% para el resto de las partidas generales (Amador, 2019).

El 14 de octubre de 2019, la Universidad de Costa Rica denuncia una variación en la forma en la que el Ministerio de Hacienda transfiere los recursos del FEES a partir de una decisión que el rector de la institución, Henning Jensen, calificó, en una entrevista brindada a diferentes medios, como “unilateral”, debido a que dicho Ministerio clasifica €70.000 millones como transferencia de capital, de manera que no pueden ser utilizados para gastos corrientes. A criterio del señor Jensen, esta decisión no solo violenta la independencia funcional de la Universidad (concepto en el que se ahondará más adelante), sino que pone en riesgo la ejecución de programas de becas, de proyectos de investigación y acción social y la contratación de docentes (Marín, 2019). Es a partir de esta denuncia que se convoca a la comunidad universitaria, en general, a participar de una serie de manifestaciones por la defensa del FEES y la autonomía universitaria, con el objetivo de que el FEES se otorgue sin ningún tipo de condicionamiento por parte del Ministerio de Hacienda.

Llama la atención que esta denuncia mediática se presenta prácticamente un mes después de que se publica en el Alcance N.º 205 del diario oficial La Gaceta el proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020 el día 17 de setiembre de 2019. Ya desde la publicación de este alcance, el Ministerio de Hacienda da a conocer que se incorpora al FEES la suma de €70.000 millones para gastos capitales, para un monto total de €512.781,5 millones. No obstante, diez días después, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sesiona de forma extraordinaria y aprueba el plan-presupuesto institucional, sin tomar en consideración la modificación en la partida presupuestaria realizada por el Ministerio de Hacienda.

El 16 de octubre de 2019, los legisladores de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa avalan de forma unánime el presupuesto nacional del año 2020. Sin embargo, como resultado de las negociaciones entre los rectores de las universidades estatales y los legisladores, y como un primer intento de conciliación, el presupuesto aprobado contempla que del FEES se destinen únicamente €35.000 millones para gastos capitales y no los €70.000 millones proyectados por el Ministerio de Hacienda originalmente; esto con el objetivo de cumplir el acuerdo pactado entre el CONARE y la Comisión de Enlace con una menor afectación de la capacidad operativa de las universidades estatales. Cabe destacar que el aval recibido por la Comisión de Asuntos Hacendarios no implica que el Presupuesto Nacional 2020 ya se encuentre aprobado, sino que lo que permite es que se lleve a debate y aprobación definitiva en la Asamblea Legislativa durante el mes de noviembre de cada año (en este caso, 2019).



No obstante, el 22 de octubre de 2019, las federaciones estudiantiles de las cinco universidades estatales acuerdan realizar una marcha por la defensa al derecho a la educación universitaria y de la autonomía universitaria establecida en el régimen constitucional. La marcha deriva en una serie de negociaciones entre representantes de las universidades (tanto funcionarios como estudiantes) y el Gobierno de la República, quienes llegan a un acuerdo en el que se aceptan ciertas modificaciones propuestas por las universidades con el objetivo de asegurar su funcionamiento operativo normal.

Si bien tanto desde la Asamblea como desde el Poder Ejecutivo se realizan negociaciones y se establecen acuerdos con los representantes de las universidades estatales, la discusión respecto a la distribución del FEES continuó sobre la mesa. De hecho, la mañana del 9 de diciembre de 2019 compareció ante la Comisión Especial sobre el Fondo Especial para la Educación Superior de la Asamblea Legislativa la jefa de la OPLAU para que los diputados analizaran las medidas de contención del gasto impulsadas por el FEES.

3. CONCEPTO DE AUTONOMÍA Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

En Costa Rica, la Administración pública se divide en dos grandes ramas: el ente público mayor y los entes públicos menores. El ente público mayor se refiere a la Administración central, conformada por los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y sus órganos auxiliares (como el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República). Mientras que los entes menores corresponden a la Administración descentralizada, es decir, entidades creadas por el Estado para cumplir con fines específicos (entre ellas las instituciones autónomas, como las universidades estatales).

La Administración pública de Costa Rica es de carácter descentralizado; esto quiere decir que la Administración central, mediante una transferencia de competencias, crea entes descentralizados con el objetivo de asegurar la eficacia y la eficiencia de la administración pública y siguiendo un principio de especialización de funciones.

Los entes públicos menores que se crean para descentralizar las funciones de la Administración central cuentan con las siguientes características (Jinesta, 2002):

a. Personalidad jurídica especial



Imagen con fines ilustrativos.

b. Patrimonio propio/autonomía financiera

c. Competencia exclusiva o privativa y no concurrente, alternativa o paralela

Ya desde el año 1988, a través del Dictamen C-087-88, la Procuraduría General de la República se pronuncia con respecto a las implicaciones jurídico-administrativas que conlleva el otorgar personalidad jurídica (condición sin la cual no podría crearse un ente descentralizado). En dicho dictamen, la Procuraduría afirma que los entes públicos, en tanto poseen personalidad jurídica, no se encuentran en una relación de sumisión orgánica con respecto a la Administración central, sino más bien en una relación de dirección; y que es esta personalidad jurídica lo que le permite al ente poseer autonomía orgánica. No obstante, la Procuraduría aclara en el mismo documento que la personalidad jurídica por sí sola no otorga independencia funcional, ya que también los órganos desconcentrados la poseen sin tener personalidad jurídica. Es por ello que la competencia exclusiva o privativa y no concurrente es indispensable para garantizar la autonomía de un ente.

La competencia exclusiva o privativa y no concurrente, alternativa o paralela, establece implicaciones importantes respecto a la relación que se establece entre el ente público mayor (Administración central) y los entes públicos menores o descentralizados. Según Jinesta (2002), la descentralización otorga a los entes descentralizados un poder de decisión propio que no puede ser sustituido por el ente público mayor. Esto quiere decir que la relación entre los entes descentralizados y la Administración Central no es una relación de jerarquía.

No obstante, la independencia que otorga la descentralización, los entes públicos menores siguen siendo sujeto de la tutela administrativa en mayor o menor medida, según el grado de autonomía del que gozan a partir de su norma constitutiva. En ese sentido, la descentralización administrativa es una transferencia de competencias y funciones que de ninguna forma afecta la soberanía del Estado. Por lo que los entes descentralizados, en tanto forman parte de la Administración pública, se rigen por el derecho administrativo y fundamentalmente por el principio de legalidad. La descentralización administrativa, si bien otorga cierto grado de autonomía administrativa, política y financiera, no es, bajo ninguna forma, sinónimo de autonomía de la voluntad (principio por el cual se rige el derecho privado). Tal como lo afirma Jinesta (2002), la tutela administrativa es, de hecho, inherente a la descentralización; de lo contrario, se produciría una partición de la soberanía. Más adelante se detallará en el concepto de tutela administrativa.

Es esa relación entre el alcance de la tutela administrativa que ejerce el ente público mayor y la descentralización la que define los diferentes grados de autonomía de la que gozan los entes públicos menores.

El ordenamiento jurídico costarricense reconoce tres formas o grados de autonomía: administrativa, política y organizativa. En el Dictamen C-147-1994, la Procuraduría General de la República se refiere a cada una de ellas:

- Autonomía administrativa (1° grado de autonomía): Capacidad del ente de llevar a cabo las funciones y competencias que le fueron atribuidas por sí mismo, sin estar subordinado a otro ente. Incluye, además, la administración del personal y de sus recursos financieros.
- Autonomía política (2° grado de autonomía): El ente puede autogobernarse y establecer sus objetivos fundamentales, a partir de las competencias que le fueron atribuidas legalmente.
- Autonomía organizativa (3° y máximo grado de autonomía): Capacidad del ente de establecer su organización fundamental.

En este mismo dictamen, la Procuraduría hace la salvedad de que la autonomía organizativa solo puede ser otorgada por norma constitucional expresa, y que las instituciones autónomas están subordinadas a la ley en tanto se rigen por el principio de legalidad.

Particularmente, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional han gozado de autonomía desde el momento de su creación, mientras que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en sus inicios, contaba únicamente con independencia administrativa; no es sino hasta la reforma aprobada en 1975 que se otorga autonomía a todas las instituciones de educación superior del Estado (Muñoz, 1979).

Más precisamente, es en el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica que se les otorga a las instituciones de educación superior del Estado independencia funcional y la potestad de darse su propia organización y su propio gobierno y, con ello, les concede el más alto grado de autonomía. En este mismo artículo, la Constitución establece el deber del Estado de dotar a la Universidad de Costa Rica (y al resto de instituciones homólogas) de patrimonio propio.



Muñoz (1979) agrega que, en contraste con la autonomía de la que gozan otros entes autónomos, la autonomía de las universidades estatales se destaca por “su capacidad de regular en forma plena y exclusiva su servicio, sin subordinación a las normas de la Asamblea” (p. 191). Además, al ostentar el grado máximo de autonomía, las universidades estatales se encuentran fuera de la dirección del Poder Ejecutivo, y tienen la potestad de establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y su propio gobierno (Orozco, s.f).

■ *Es esa relación entre el alcance de la tutela administrativa que ejerce el ente público mayor y la descentralización la que define los diferentes grados de autonomía de la que gozan los entes públicos menores.*

4. TUTELA ADMINISTRATIVA Y COMPETENCIA

En el punto anterior queda claro que, en Costa Rica, las instituciones de educación superior estatales ostentan el grado máximo de autonomía que permite el ordenamiento jurídico costarricense; lo cual, en atención al tema que atañe a esta disertación, les otorga la facultad de establecer y administrar su presupuesto institucional de la forma que consideren pertinente para el cumplimiento de las funciones que les fueron conferidas. Sin embargo, como se indicó previamente, incluso las instituciones con el mayor grado de autonomía permitida por el ordenamiento jurídico están sujetas a la tutela administrativa que ejerce el ente público mayor.

En el desacuerdo surgido entre el Consejo Nacional de Rectores y el Ministerio de Hacienda a raíz de la movida presupuestaria que realizó este último en el proyecto presentado a la Asamblea Legislativa, se distinguen dos posiciones muy claras: por un lado, el Consejo Nacional de Rectores califica la actuación del Ministerio de Hacienda como una clara violación de la autonomía universitaria, mientras que el Ministerio de Hacienda responde que, únicamente, está garantizando el cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020.

Independientemente de la interpretación que se haga de la cláusula quinta del acuerdo mencionado supra, en la esencia del conflicto se encuentra la posibilidad de que exista una vulneración a la autonomía universitaria establecida constitucionalmente, con las graves implicaciones que tal aseveración podría acarrear. Ya que la redacción de dicha cláusula es ambigua y permite, en sí misma, las diferencias en su interpretación, un análisis del conflicto desde la potestad de la tutela administrativa del ente público mayor y de las competencias de sus organismos podría esclarecer si realmente existe una vulneración a la autonomía universitaria o si el accionar del Ministerio de Hacienda podría considerarse una manifestación del ejercicio de sus competencias y de la tutela administrativa del Poder Ejecutivo.

Para Jinesta (2011), la tutela administrativa es una relación intersubjetiva entre el ente público mayor y los entes menores; esta relación tiene un carácter horizontal, puesto que debe respetar la autonomía de los entes descentralizados y que tiene como objetivo el logro de una gestión administrativa coordinada. Además, el autor expone una serie de facultades del ente público mayor derivadas de la tutela administrativa:

- Potestad de planificación o programación: al establecer las macro políticas que orientarán al sector público.

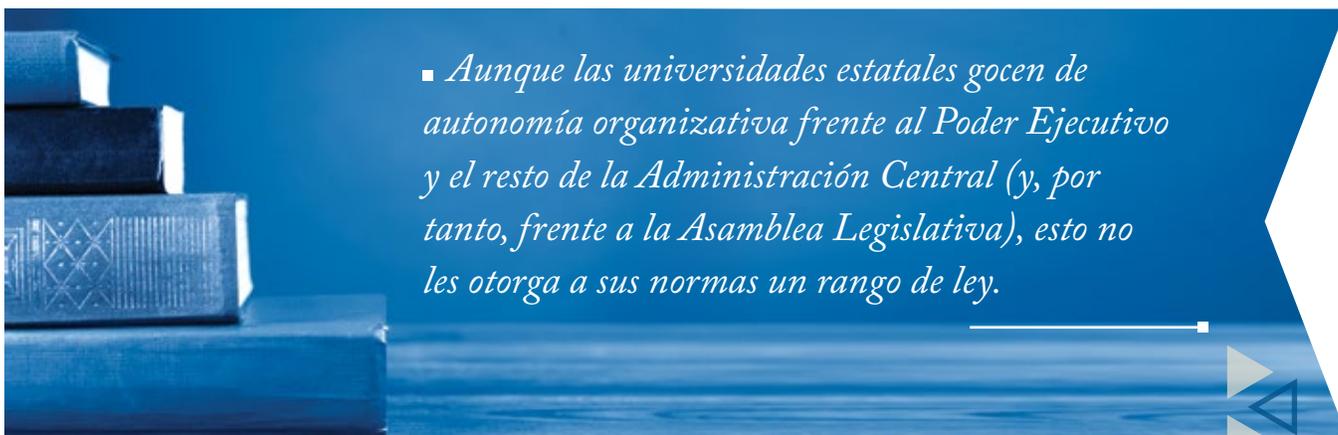
- Potestad de dirección: a través de la emisión de directrices (que permiten un amplio margen de discrecionalidad al ente menor, por lo que no es sinónimo de orden o reglamento) que tienen como el objetivo el cumplimiento del fin público.
- Potestad de coordinación: de manera que se eviten duplicidades u omisiones en el ejercicio de la función administrativa.
- Potestad de control: cuyo fin es defender el interés general y puede ser ejercido sobre personas, actividades o actos administrativos.
- Potestad de evaluación de los resultados: a través de mecanismos de rendición de cuentas que permitan valorar el grado de cumplimiento de los fines y objetivos establecidos por el ente menor.

Conociendo las facultades que posee el ente público mayor con relación a la tutela administrativa, es necesario delimitar los alcances de esta, considerando el grado de autonomía que ostenta un ente público menor; en este caso, específicamente, el alcance de la tutela administrativa sobre las instituciones de educación superior estatales, cuyo grado de autonomía es el máximo permitido por el ordenamiento jurídico.

Ya en 1994 se presentó una situación similar cuando un grupo de diputados presenta ante la Sala Constitucional una consulta de inconstitucionalidad sobre el Proyecto de Modificación a la Ley N.º 7375 del 17 de diciembre de 1993 (Ley de Presupuesto para 1994 ordinario y extraordinario), debido a que en el Programa 138 del Título 109, sobre las Transferencias Varias del Ministerio de Hacienda, el proyecto de presupuesto dispone de los recursos que corresponden a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de la contribución patronal del Estado a los programas de Invalidez, Vejez y Muerte y de Enfermedad y Maternidad, y los consigna para la construcción de infraestructura y para la compra de equipo. En este caso, la Sala Constitucional, en el Voto N.º 6256-94, declara inconstitucional dicho título, y fundamenta su resolución esclareciendo los límites del poder central frente a la autonomía, entre los cuales menciona:

- Está prohibida toda forma de intervención preventiva y anterior a la emisión del acto por el ente autónomo.
- El poder central no puede actuar como jerarca del ente descentralizado.
- El poder central no puede actuar como director de la gestión del ente autónomo mediante la imposición de lineamientos o de programas básicos.

■ *Aunque las universidades estatales gocen de autonomía organizativa frente al Poder Ejecutivo y el resto de la Administración Central (y, por tanto, frente a la Asamblea Legislativa), esto no les otorga a sus normas un rango de ley.*



Y añade la Sala en dicho voto: estas limitaciones “son igualmente aplicables, en lo pertinente, a las instituciones autónomas creadas por la propia Constitución Política” (1994), entre ellas, las universidades estatales.

Es por ello que, en cuanto a la tutela administrativa y la autonomía de tercer grado, Jines-ta (2011) afirma que la autonomía organizativa otorga la posibilidad de autoorganizarse con exclusión de toda potestad legislativa; con lo cual, en este nivel de autonomía, la capacidad de tutela administrativa se diluye a tal punto que el autor compara las universidades públicas con micro-estados dentro del Estado costarricense, ya que la autonomía organizativa se tiene tanto ante el Poder Ejecutivo como ante el Legislativo, por lo que ni siquiera por vía de ley se les puede someter a las potestades de la tutela administrativa descritas anteriormente, pues la autonomía organizativa les fue concedida por vía constitucional. De hecho, Muñoz (1979) afirma que en lo referente a la materia universitaria “se da una transferencia de la esfera de la ley al poder normativo de la universidad” (p. 193), con lo que, en un sentido material, las normas de la universidad son verdaderas leyes (aunque en el sentido formal, son actos administrativos de carácter general).

5. ¿HAY O NO UNA VIOLACIÓN DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?

Tomando en cuenta la prácticamente inexistente tutela administrativa que puede ejercer el ente público mayor sobre las universidades estatales y los antecedentes que establece la resolución 6256-94 de la Sala Constitucional, podría considerarse que la modificación que realiza el Ministerio de Hacienda en las partidas presupuestarias de las universidades estatales sí violaría la autonomía de estas instituciones, que están facultadas para establecer su propio plan de presupuesto institucional. No obstante, la máxima autonomía y la casi nula tutela administrativa que se ejerce sobre las universidades estatales no debe confundirse con una libertad irrestricta o ilimitada; y, en ese sentido, algunos votos emitidos por la Sala Constitucional vienen a delimitar la autonomía organizativa. Por ejemplo, en el Voto N.º 2761-96, referente a un recurso de amparo interpuesto por trabajadores de la Universidad Estatal a Distancia con incapacidad permanente para el trabajo, con el fin de que su subsidio por incapacidad fuera equiparado con el salario, entre otros puntos importantes en esa ocasión la Sala sentencia:

- Aunque las universidades estatales gocen de autonomía organizativa frente al Poder Ejecutivo y el resto de la Administración Central (y, por tanto, frente a la Asamblea Legislativa), esto no les otorga a sus normas un rango de ley.
- La autonomía de la que gozan las universidades estatales se ejerce, únicamente, en aquellas materias que forman parte de su competencia y no en materias que son competencia de otras entidades u órganos públicos.
- La autonomía universitaria, por tanto, no se extiende a materias no universitarias. Con lo cual es importante mencionar que la Sala cita como materia universitaria la docencia y la investigación en la educación superior. Tampoco esta autonomía se extiende a otras materias que han sido puestas bajo el cuidado de dichas instituciones como, por ejemplo, el reconocimiento de estudios y títulos de otras instituciones de educación superior, en tanto no se catalogan como docencia o investigación y, por lo tanto, al igual que cualquier otra materia ajena a la docencia y la investigación en educación superior, cae dentro del ámbito de la política legislativa.

■ *No debe perderse de vista la situación financiera y fiscal que atraviesa el país, con lo cual el Estado reforzará los mecanismos de vigilancia sobre la distribución, uso y aprovechamiento de la Hacienda Pública.*



Los puntos segundo y tercero son los que abren el portillo por el cual otras entidades, como lo son el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, pueden incidir en materia que, si bien atañe a las universidades estatales, no se encuentra bajo su competencia y, por lo tanto, no está cubierta por su autonomía organizativa; materia, como es el caso, del presupuesto nacional.

Habiendo comprendido los alcances de la tutela administrativa que puede ejercer el ente público mayor según el grado de autonomía del ente descentralizado, y ya expuestas las atribuciones de cada una de las partes, la disyuntiva que se presenta es compleja. Mucho depende de si se analiza el accionar de las partes de una forma aislada, considerando, únicamente, el presupuesto institucional de las universidades estatales o, desde una perspectiva más global: al visualizar el presupuesto institucional de la universidad como parte del presupuesto nacional.

Importante recordar también que, en línea con lo mencionado previamente sobre los votos de la Sala Constitucional que regulan la autonomía universitaria, la Sala hace referencia a que, según lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política, cuando se requiera discutir y aprobar proyectos de ley relacionados con materias que, se considera, son competencia de las universidades estatales o que se relacionan directamente con ellas, la Asamblea Legislativa está en la obligación de oír previamente al Consejo Universitario. De esa forma, la Constitución Política faculta a la Asamblea Legislativa para legislar sobre materias que son competencia de las universidades estatales o que guarden relación con ellas.

Según lo analizado con respecto a la autonomía universitaria y la materia sobre la que es competente, la materia presupuestaria no está bajo el alcance de esa autonomía, aunque sí es materia que le afecta directamente en tanto que de ello depende su capacidad operativa y de cumplimiento del fin público para el que fue creada. Aunado a ello, es necesario mencionar que, en Costa Rica, la aprobación del Presupuesto Nacional sigue un proceso igual al de un proyecto de ley. Dicho esto, es entonces la Asamblea Legislativa quien tiene la atribución final de aprobar sobre el Presupuesto Nacional y, a su vez, el presupuesto de las universidades estatales incluido en el anterior, poniendo el constituyente como única condición que, previo a la decisión definitiva, se dé audiencia al Consejo Universitario. Así, el proyecto de ley sobre el Presupuesto Nacional del año subsiguiente se convierte en ley, a través del mecanismo ya establecido para ello.

6. CONCLUSIONES

Tal vez el punto de mayor relevancia en los hechos descritos es el de si hubo o no un accionar inconstitucional de parte del Ministerio de Hacienda. En ese sentido, vale hacer la aclaración de que, a diferencia de lo que en algunos medios se informó o de la errónea interpretación que un porcentaje de la población hizo de la información, el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) no presenta una reducción o disminución en el Presupuesto Nacional 2020.

En el proyecto de Presupuesto Nacional para el 2020 el Ministerio de Hacienda lo que hace es, únicamente, una modificación en las partidas presupuestarias; es decir, en la forma en la que se distribuye este fondo para cubrir gastos capitales y gastos corrientes. No obstante esa modificación, la totalidad del monto que le corresponde a las universidades estatales no se ve alterada de ninguna forma. La modificación total del monto sí sería a todas luces una acción inconstitucional en tanto que, en su artículo 85, la Constitución prohíbe explícitamente que las rentas que conforman el Fondo sean disminuidas, a menos que se creen otras mejoras que lo sustituyan. En ese sentido, se concluye que los hechos no incurren en una violación del artículo 85.

Con respecto a la posible violación de la autonomía universitaria, es más difícil llegar a una conclusión tan tajante como la anterior y dependerá, en gran medida, de la visión más o menos global de quien interprete los hechos. El concepto de autonomía no está claramente delimitado por el ordenamiento jurídico costarricense; la misma Sala Constitucional, en diferentes votos, ha resuelto de manera que extiende la independencia de las instituciones autónomas y, por otro lado, ha emitido resoluciones que la delimitan.

En ese sentido, es importante recordar que, aunque las universidades estatales tienen la facultad de administrar su propio presupuesto, una parte de este proviene de fondos estatales, específicamente el FEES, que está contenido dentro del Presupuesto Nacional y, como tal, es competencia de la dependencia respectiva del Ministerio de Hacienda su inclusión y distribución en el proyecto. En todo caso, lo que sí queda claro es que será, en última instancia, la Asamblea Legislativa la encargada de resolver la aprobación o improbación de la movida presupuestaria en el FEES que realizó el Ministerio de Hacienda en el proyecto de Presupuesto Nacional 2020.

Se debe mencionar que la última resolución de la Asamblea Legislativa posterior al diálogo con los representantes del Consejo Nacional de Rectores (según ordena el artículo 88 de la Constitución Política) ha sido la de disminuir la partida de gastos capitales en un 50%. Es decir, que la partida de gastos capitales que el Ministerio de Hacienda estableció en ₡70.000 millones pase a ser de ₡35.000 millones. En ese sentido, aunque la Asamblea tiene la potestad de legislar en el asunto que se expone y será quien emita la resolución final, lo más probable y bajo una lógica de lo “políticamente adecuado” es que continúe en esa línea de equilibrio y no dé la razón en su totalidad a una u otra de las partes, sino que haga concesiones razonables de manera que los representantes del Consejo Universitario consideren que su criterio ha sido escuchado, pero sin restar autoridad al Ministerio de Hacienda, cuya competencia es la materia presupuestaria. Lo ideal es que este tipo de decisiones se tomen a partir de un análisis técnico y concienzudo sobre la afectación real que podría tener sobre la capacidad operativa de las universidades el redireccionamiento del presupuesto, planteado por el Ministerio de Hacienda.

Referencias bibliográficas

- Amador, A. (2019, octubre 10). El Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la UCR para el 2020. En *Gestión UCR*. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/10/10/elconsejo-universitario-aprobo-el-presupuesto-de-la-ucr-para-el-2020.html>
- Alfaro, J. (2019, febrero 4). Contraloría recomienda incluir el presupuesto de la UTN en el FEES. En *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/controlaria-general-recomienda-incluir-el-presupuesto-de-la-utn-en-el-fees/>
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (1981). *Ley 6580 Reforma Constitucional*. Costa Rica: Autor.
- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2001). *Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*. Costa Rica: Autor.
- Asamblea Nacional Constituyente (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Costa Rica: Autor.
- Comisión de enlace (2019). *Acuerdo de la Comisión de Enlace para el financiamiento de la educación superior universitaria estatal (FEES) 2020*. Costa Rica: Autor.
- CONARE (31 de octubre de 2019). Comunicado del Consejo Nacional de Rectores. *Gestión UCR*. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/10/31/la-marcha-universitaria-fue-una-manifestacion-legitima-en-defensa-del-derecho-a-la-educacion-universitaria-publica.html>
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (2017). *Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria*. Costa Rica: Autor.

En ese sentido, el acuerdo firmado entre el Gobierno de la República y las universidades estatales posterior a la marcha realizada el 22 de octubre de 2019 establece que el Gobierno acepta la propuesta realizada por las universidades estatales de variar algunas de las partidas presupuestarias, con respecto a su clasificación económica, de manera que si anteriormente se establecían como gastos corrientes, se consideren ahora como gastos capitales y, con ello, asegurar el funcionamiento operativo normal de las universidades (CONARE, 2019).

A partir de lo apuntado y analizado en esta disertación, pareciera que no hay una violación a la autonomía universitaria, en tanto la elaboración del presupuesto nacional es competencia de la dependencia designada del Ministerio de Hacienda y la materia presupuestaria no está cubierta por la autonomía que ostenta la universidad, dado que sus competencias se refieren específicamente a la docencia y la investigación según lo dictaminado por la Sala Constitucional. Sin embargo, en medio de la tensión política que actualmente atraviesa el país, cabe analizar hasta qué punto la medida del Ministerio de Hacienda es necesaria para garantizar el cumplimiento del acuerdo firmado con el Consejo Nacional de Rectores y, con ello, rozar una delgada línea entre sus facultades y las que provee la autonomía universitaria y elevar, aún más, esa tensión política.

El cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020 podría haberse asegurado a través de otros mecanismos o vías; por ejemplo, a través de la aprobación externa del presupuesto institucional de las universidades que le corresponde a la Contraloría General de la República. Aunque cada una de las universidades estatales aprueba a nivel interno su propio presupuesto, en la Contraloría convergen todos ellos, lo cual le da la posibilidad a este organismo de verificar que la sumatoria de la inversión capital presupuestada por cada una de las universidades alcance el mínimo acordado en la cláusula cinco del Acuerdo de la Comisión de Enlace, sin importar si dicha inversión proviene del FEES o de otro tipo de ingresos, en tanto esta condición no se especifica en la cláusula.

Finalmente, en vista de que el Ministerio de Hacienda ya emitió su criterio respecto a la distribución del FEES, debe ser considerado por la Asamblea Legislativa como una recomendación y no como una condición para que dicho financiamiento llegue a manos de las universidades estatales.

No debe perderse de vista la situación financiera y fiscal que atraviesa el país, con lo cual el Estado reforzará los mecanismos de vigilancia sobre la distribución, uso y aprovechamiento de la Hacienda Pública, de forma que la distribución del FEES es un tema que se mantendrá sobre la mesa de discusión aún por un tiempo.



Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (1974). *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Costa Rica: Autor.

Contraloría General de la República de Costa Rica (2013). *Reforma Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/)*. Costa Rica: Autor.

Gobierno de la República (2019, septiembre 17). Proyecto de ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2020. En *La Gaceta, CXLII (I)*, 1-262.

Jinesta, E. (2002). *Tratado de Derecho Administrativo*. Tomo I. Costa Rica: Biblioteca Jurídica Dike.

Jinesta, E. (2011). Tutela y descentralización administrativas. En *Retos de la Organización Administrativa Contemporánea* (pp. 2-25). El Salvador: X Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo.

Marín, A. (2019, octubre 14). El Ministerio de Hacienda redirecciona 70.000 millones del FEES. En *Gestión UCR*. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2019/10/14/el-ministerio-de-hacienda-redirecciona-70-000-millones-del-fees.html>

Muñoz, H. (1979). La autonomía universitaria. En UNAM, *libro conmemorativo de los 50 años de autonomía de la UNAM* (pp. 189-207). México: UNAM.

Orozco, V. (s.f). *Autonomía universitaria y Constitución: algunos aportes desde la Jurisprudencia de la Sala Constitucional de Costa Rica*. Recuperado de: <https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/05/Autonomi%CC%81a-Universitaria-y-Constitucio%CC%81n.pdf>



Painel Paulo Freire. CEFORTEPE - Centro de Formação, Tecnologia e Pesquisa Educacional Prof. "Milton de Almeida Santos", SME-Campinas. Luiz Carlos Cappellano. Wikipedia.org

Paulo Freire

La vigencia de su propuesta en el 98 aniversario de su natalicio

RESEÑA HISTÓRICA

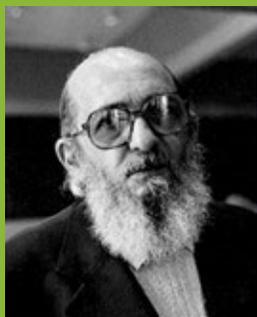
Paulo Freire nació en Recife en 1921, fue "activista político de la educación, fue el intelectual brasileño con el mayor número de títulos y puestos importantes en el campo de la educación, leído en más de 20 idiomas. Premio Educación para la Paz de la UNESCO" (Santos, 2019).

A nivel intelectual, es reconocido por su obra *Pedagogía del oprimido* (1968). Sin embargo, su aporte va más allá de ese texto y comenzó incluso antes. Son muchas otras sus producciones intelectuales al mismo nivel de agudeza, así como sus proyectos educativos y emancipadores; se puede hablar también de otros textos como *Concientización y alfabetización* (1963) o *La educación como práctica de la libertad* (1967).

Mauricio Cedeño-Camacho

Licenciado en Filosofía, Profesor en el Ministerio de Educación Pública, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Universidad de Costa Rica. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a mauced711@hotmail.com

Recibido: 26 de setiembre, 2019
Aceptado: 17 de octubre, 2019



Paulo Freire.

RESUMEN

El presente artículo hace un breve repaso por algunas de las experiencias biográficas de Paulo Freire. El contenido teórico recoge dos categorías analíticas de la propuesta de Paulo Freire: el inacabamiento del sujeto y la alfabetización como método. La pretensión es analizar en contexto dichas categorías para validar la vigencia de la propuesta pedagógica de Paulo Freire en el marco conmemorativo del 98 aniversario de su natalicio. Además, hace un repaso por el papel del docente en la estructura educativa en donde se pretenda aplicar el método.

PALABRAS CLAVE

Paulo Freire • inacabamiento del sujeto • alfabetización • ethos • emancipación • metacurricular • materialismo histórico.

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Cedeño, M. (2019). Paulo Freire. La vigencia de su propuesta en el 98 aniversario de su natalicio. Revista *Umbral*, 44(1), pp. 43-49

En 1963, Freire materializa la primera aplicación de su método de alfabetización para adultos “en Río Grande do Norte, una de las regiones más pobres de Brasil y con mucho analfabetismo. Aplicó su método para la alfabetización a 300 trabajadores de plantíos de caña de azúcar en 45 días” (Ocampo, 2008, p. 59).

También, en la Universidad de Pernambuco, Paulo Freire intervino “como director del Departamento de Educación y Cultura, interesándose por la educación para las masas populares brasileñas. Además, fue director de la División de Cultura y Recreación del Departamento de Documentación y Cultura de la Alcaldía de Recife” (Ocampo, 2008, p. 59).

A raíz de estas acciones, en 1964 fue encarcelado por 70 días acusado de traidor y comunista por el golpe militar de Brasil. Le tocó pasar por un breve exilio en Bolivia y luego en Chile. Esa trayectoria en la educación brasileña y activismo político en función de los oprimidos atravesó su obra intelectual completamente.

INTRODUCCIÓN

Por eso, más allá de la sola remembranza de la importante biografía del profesor brasileño, la intención detrás del presente artículo es hacer una lectura contemporánea de dos claves pedagógicas y emancipadoras de la propuesta de Freire.

Por supuesto, esas claves deben ser analizadas desde el contexto histórico: no habrá nada más contradictorio que hacer un intento de análisis en abstracto de su pedagogía. Así, específicamente se abordarán dos categorías: el inacabamiento del sujeto y la alfabetización como método.

No hay que transformar el mundo, la realidad, sin transformar las conciencias de las personas. Ese es uno de los mitos en que miles de cristianos han caído: primero se transforma el corazón de las personas y cuando se tenga una humanidad bella, llena de seres angelicales, entonces esta humanidad hace una revolución que es divina también. Esto simplemente no existe, jamás existió. La subjetividad cambia en el proceso de cambio de la objetividad. Yo me transformo al transformar. Yo soy hecho por la historia al hacerla (y no sólo yo tengo ese privilegio) (Freire, 2002, p. 32).

No es gratuito comenzar una nota de remembranza de Paulo Freire con la cita anterior. La propuesta de emancipación (auto-liberación) de un sistema capitalista que oprime a una determinada clase así lo exige. Para Freire, el opresor se fundamenta en un *status quo* que le faculta la posibilidad de explotación, entendiéndose el sistema capitalista. Así, el sistema económico “señala tres estructuras, que se establecieron en el sistema histórico capitalista “moderno”, (...) sus características distintivas: la propiedad privada; la mercantilización (de los bienes, de la tierra y del trabajo) y el Estado “moderno” soberano” (Sánchez, 2013, p. 36).

Una de las premisas fundamentales que el marxismo asume desde el materialismo histórico es la posibilidad de transformar el mundo, alejándose de cualquier interpretación ortodoxa que presente la realidad como acabada en función de formar sujetos que se resignen y adapten al yugo que les oprime. El materialismo histórico fue definido por Engels como:

La concepción de la historia universal que ve la causa final y la fuerza propulsora decisiva de los acontecimientos históricos importantes en el desarrollo económico de la sociedad, en las transformaciones del modo de producción y de cambio, en la consiguiente división de la sociedad en distintas clases, y en las luchas de estas clases entre sí (Varó, s.f., p. 16).

La posibilidad sobre el mundo que se extiende desde el materialismo histórico es la posibilidad de transformarlo. En el caso que ocupa el presente artículo, el contexto es la posibilidad de transformación del sistema educativo. La propuesta de Freire propone el cambio entendiendo el modelo tradicional como un modelo de educación bancaria, es decir, una relación metafórica en donde el proceso entre educador y educandos no va más allá del depósito de información, de manera acrítica, y en donde el docente solo obedece a un sistema en función de ser un engranaje más. Es un reproductor del sistema. La educación bancaria es la típica expresión de la docencia cotidiana en un salón de clases en el que “el docente dicta la materia por ver, la enseña como se narra una historia dada y hecha, como se describe un objeto acabado, sin movimiento alguno e independiente de cualquier expresión de la experiencia” (Valverde, 2017).

Así, el docente como figura de autoridad intelectual “no permite cuestionamientos ni insubordinaciones contra su grandeza; si se dieran, no solo sería una falta grave contra él sino contra el sistema, de ahí que quien se atreva será reprimido con la fuerza y la burla necesarias” (Valverde, 2017). Es un sistema que hasta facilita el trabajo docente ordinario, en tanto que blindo al docente de cuestionamientos y lo dota de herramientas para defenderse desde su propia autoridad, y no desde la razón o la argumentación.

Con esa posibilidad de cuestionar la autoridad en primera instancia, Paulo Freire materializa esa posibilidad transformadora del mundo que supone el materialismo histórico y lo hace con un método pedagógico en función de y por los oprimidos, los alumnos que tendrán a su alcance un sistema educativo alternativo al sistema bancario. Es importante hacer una aclaración. El método pedagógico de Freire es un método situado: no solo utiliza el contexto como herramienta, sino que parte de ese contexto como piso epistemológico para justificar el proyecto educativo en aras de transformarlo. Por eso, como él mismo lo propone en varias de sus obras, la propuesta pedagógica de Freire no se presenta como políticamente neutra, y mucho menos como un manual pedagógico de alcance universal; es más una propuesta metodológica que parte de una sensibilidad con el medio.

El contexto y los participantes de la experiencia educativa son los que determinarán los alcances, necesidades curriculares y la estrategia didáctica que se utilizará. No es poca cosa un planteamiento con experiencia histórica de una propuesta constructivista.

LA POSTURA FILOSÓFICA-ANTROPOLÓGICA DE LA NATURALEZA DEL INACABAMIENTO DEL SUJETO

La primera clave emancipatoria de la propuesta de Freire es el inacabamiento del sujeto. El pedagogo debe comprender la naturaleza cambiante de las personas a quienes va enfocado el método dialógico de Freire.

ABSTRACT

The present article reviews some of Paulo Freire's biographical experiences in brief. The theoretical content includes two analytical categories from Freire's proposal: the unfinished of the subject and the literacy as a method. The aim is to analyze these categories in context in order to validate Paulo Freire's pedagogical proposal within the commemorative framework of the 98th anniversary of his birth. In addition, it makes a review to the role of the teacher in the educational structure where the method is intended to be applied.

KEYWORDS

Paulo Freire • unfinished subject • literacy • ethos • emancipation • metacurricular • historical materialism.

■ *La posibilidad sobre el mundo que se extiende desde el materialismo histórico es la posibilidad de transformarlo.*



■ *La alfabetización para adultos pretende la incorporación de elementos reales del contexto para aprender a leer; por ejemplo, se podría plantear el enseñar a leer a personas adultas con sus propios contratos laborales.*

El perro y el árbol son también inacabados, pero el hombre se sabe inacabado y por eso se educa. No habría educación si el hombre fuera un ser acabado. El hombre se pregunta: ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿Dónde puedo estar? El hombre puede autorreflexionar sobre sí mismo y colocarse en un momento dado en una cierta realidad: es un ser en búsqueda constante de ser más y como puede hacer esta autorreflexión se puede descubrir como un ser inacabado, que está en la búsqueda (Freire, 2002, p. 8).

De alguna forma, esta primera etapa del método de Freire, para entender al sujeto como inacabado, puede parecer hasta obvia pero, en definitiva, no lo es. En el contexto actual del sistema capitalista, los discursos individualistas y meritocráticos solo hacen sucumbir a las personas ante la enajenación de sentirse como entes acabados y, por consecuencia, resignados, en un mundo que no puede ofrecer más que explotación e injusticia. La educación formal es un evidente reproductor de esa injusticia y mercantilización de la enseñanza. Un ejemplo claro es la desaparición sistemática de las humanidades en los currículums universitarios, el énfasis en la formación ingenieril o técnica-tecnológica, mediada por interés económico, y no por aspiraciones vocacionales de quienes se forman. Es decir, que el sistema educativo incentive la formación, por ejemplo, en ingenierías no es malo en sí mismo, pero que el propio sistema presente esa formación como la única posibilidad viable sí lo es.

Los contextos educativos actuales generan la ilusión de que el camino está dictado por sí mismo y el mérito está en la adaptación del más listo a ese camino injusto y opresor. La propuesta del sistema de explotación capitalista continúa apostando a tratar de sobrevivir lo mejor que se pueda y, en el mejor de los casos, intercambiar de posición y pasar de ser un oprimido a ser el opresor. Se vende como la única vía de movilidad social.

La lógica opresora es imposible de superar en un sistema que se fundamenta sobre esa premisa de explotación para la acumulación. Así, una propuesta en donde se entienda la naturaleza del sujeto como inacabada presenta un insumo real para contraatacar esa resignación y letargo tan funcional para el capitalismo. Saberse inacabado o inacabada y, además, entender la posibilidad ilimitada de construcción es un punto clave para propiciar un cambio en la conciencia de quienes son (somos) oprimidos. El discurso del emprendedurismo en el sistema educativo formal en Costa Rica es un claro ejemplo.

La posibilidad de cambio socioeconómico debe verse más allá del discurso del "ascenso social" que cultiva el neoliberalismo hoy en día. El Ministerio de Educación Pública en Costa Rica ha realizado varios proyectos para incentivar el emprendedurismo en los jóvenes costarricenses, como lo es ExpoJovEm, en sus más de 10 ediciones (Díaz, 2017). Hay que aclarar un punto: la crítica no es hacia la acción emprendedora que pueda fomentar el sistema educativo, por supuesto es un valor agregado a la formación de los seres humanos incentivar el autonomismo. Lo peligroso del discurso emprendedor de la educación costarricense es que es un discurso sin crítica a las condiciones que obligan a emprender porque no hay otra salida ante un sistema en crisis. Además, se extiende sobre el peligroso cultivo del individualismo del sujeto que no deja espacio para pensar en la solidaridad con el otro, en el colectivo. Es el discurso de *sálvese quien pueda*.

Ascender socialmente, en el sistema capitalista, implica por definición que las condiciones desfavorables se seguirán reproduciendo para quien no haga méritos para ascender. Es un discurso que no profundiza, ni por asomo, en la posibilidad de abolir esas condiciones que generan opresión y ensanchan la brecha de pobreza en el país. Esa naturalización de la miseria y de las condiciones que la provocan es uno de los bastiones del status quo en la actualidad. Se asume que la vida es así y se tendrá que aprender a vivir lo mejor que se pueda en esas condiciones. En ese contexto, volviendo la mirada a la propuesta de Freire, para "el educador humanista o el revolucionario auténtico, la incidencia de la acción es la realidad que debe ser transformada con ellos por los otros hombres y no los hombres en sí" (Freire, 1970, p. 77). Pretender modificar uno de los fundamentos más naturalizados de las condiciones de explotación requiere una auténtica participación de las personas involucradas en la re-educación emancipatoria.

Por eso, es clave el entender la naturaleza inacabada del ser humano. Es instrumental para siquiera poder comenzar a plantear otra posibilidad de sistema económico que no explote ni oprima. No es parte de la naturaleza del ser humano estar debajo del yugo que impone el capitalismo exacerbado, y uno de los triunfos del capitalismo contemporáneo es, justamente, lograr naturalizar en estas generaciones (después de la caída del Muro) esa condición de explotación como la única posible.

Referencias bibliográficas

- Díaz, K. (2017). Jóvenes del COVAO y del Monseñor Sanabria ganan ExpoJovEm 2017. Ministerio de Educación Pública. Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/noticias/jovenes-del-covao-y-del-monsenor-sanabria-ganan-expojovem-2017>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, Uruguay. Tierra Nueva.
- Freire, P. (2002). *Educación y cambio*. 5ta Edición. Buenos Aires. Argentina. Cuco@argentina. Recuperado de: [http://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Coaching/\[PD\]%20Libros%20-%20Educacion%20y%20cambio.pdf](http://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Coaching/[PD]%20Libros%20-%20Educacion%20y%20cambio.pdf)
- Martínez, E. y Sánchez, S. (sf). Paulo Freire. Pedagogo de los oprimidos y transmisor de la pedagogía de la esperanza. Recuperado de: http://educacion.es/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm
- Ocampo, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Número 10, 57-72. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86901005.pdf>
- Ocampo, S. (2014). *La alfabetización de Paulo Freire en Chile y la alfabetización digital del siglo XXI: Una mirada comparativa. Liberación versus inserción* (tesis de grado, Licenciatura en Historia). Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades. Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130789/La-alfabetizacion-de-Paulo-Freire-en-Chile-y-la-alfabetizacion-digital-del-siglo%20-XI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Imagen con fines ilustrativos.

■ *Freire retrata con claridad el papel del docente en su propuesta: el docente deberá contar con la sensibilidad (virtud) suficiente para superar el papel tradicional que la sociedad le asigna.*

LA ALFABETIZACIÓN COMO MÉTODO

La segunda clave emancipadora a presentar es el método de Freire. Sin lugar a duda, una referencia vigente hoy más que nunca.

La alfabetización para adultos pretende la incorporación de elementos reales del contexto para aprender a leer; por ejemplo, se podría plantear el enseñar a leer a personas adultas con sus propios contratos laborales o la legalidad que debería ampararlos en la defensa de sus derechos. “Implica no una memorización mecánica de palabras, de sílabas aisladas de un mundo tangible, sino una actitud de creación y, sobre todo, de recreación” (Ocampo, 2014, p. 22) en tanto que el contexto que se está aprendiendo parte de la realidad propia del sujeto que aprende.

La propuesta de Freire era, básicamente, la negación del sistema unidireccional de educación: los maestros que enseñan a sus estudiantes. En cambio, proponía una comunicación de ida y vuelta, eliminando la dicotomía educadores y educandos. Para Freire, ambos, maestros y estudiantes, debían establecer un diálogo en el cual tendría lugar el proceso educativo. La educación problematizadora —tal como la denominó— apuntó claramente hacia la liberación y la independencia de los sujetos, con la intención de transformar la pasividad de los estudiantes e incentivar el interés por transformar la realidad (Smerling, 2015).

El método es experiencial, un método dialógico (de diálogo) que está basado en el contexto en el que se aplica y en la acumulación de experiencias de quienes participan en el proceso. Su condición dialógica se fundamenta en un intercambio horizontal entre los actores del acto educativo; de ahí la importancia de la comprensión del contexto socio-histórico. Se derriba aquel paradigma del docente como figura mesiánica que ilumina y salva al estudiante. Como se abordó en el apartado anterior, es posicionar la figura docente más allá de la concepción bancaria de la educación y reconfigurar el papel docente como una actuación dinámica, participativa e integradora dentro del acto educativo. Por el contrario, el sistema formal de educación apela a formar(se) en colectivo, el o la docente incluido (como sujeto inacabado también), siempre en la experiencia de opresión para emanciparse con un proyecto constructivo de algo nuevo y, así, alcanzar otra forma de estar en el mundo.

La característica de ser un método situado, que toma en cuenta el contexto donde se aplica, posiciona la propuesta de Freire como una pedagogía extemporánea. Es decir, más allá de cuándo se utilice, la experiencia basada en la opresión misma que se acumula podrá estar presente hasta el día de hoy. El proyecto emancipatorio no se ha consolidado hasta el momento, razón que posibilita la utilización del método básicamente en cualquier contexto opresivo. Al ser una construcción experiencial, la propuesta está libre de manuales ortodoxos que no puedan sostenerse en el tiempo.

La primera experiencia empírica importante de su método fue con (...) trabajadores olvidados en el campo. Con pocos recursos y con la incredulidad de muchos, el proyecto se convirtió en un éxito que lo hizo mundialmente reconocido. La alfabetización tuvo lugar en un récord de 45 días, y la semilla política que Freire plantó allí, incluso en medio de la reacción del régimen militar, ha permanecido viva en la conciencia de sectores más amplios de la sociedad hasta nuestros días (Santos, 2019).

Por eso se puede asignar esa caracterización de extemporaneidad; abre la posibilidad de aplicación del método a cualquier nivel de opresión y explotación, hállese de poblaciones indígenas, comunidad LGTBIQ, las mujeres, la sensibilidad ecologista, la clase obrera, etc. En cualquier contexto con aspiraciones de emancipación ante el sistema, la alfabetización para adultos como metodología genera insumos para construir el despertar de la conciencia que fundamenta la praxis en ambientes que niegan la posibilidad de modificar el propio sistema capitalista.

Freire retrata con claridad el papel del docente en su propuesta: el docente deberá contar con la sensibilidad (virtud) suficiente para superar el papel tradicional que la sociedad le asigna. Pero no es una virtud en abstracto; todo lo contrario:

Ciertas "virtudes del educador" vistas no como algo con lo que se nace sino como una forma de ser –de comportarse y comprender– que se va logrando en la marcha. Forma de ser que se crea, a través de la práctica científica y política, en búsqueda de la transformación de la sociedad injusta. No es una cualidad abstracta, que existe antes que nosotros, sino que se crea con nosotros (y no individualmente). Obviamente son virtudes requeridas en educadores comprometidos de alguna manera con la transformación de un *status quo* incuestionablemente en crisis, para ir creando en la comunidad conciencia y expectativas de una sociedad más justa (Freire, 2002, p. 31).

La genialidad que mantiene vigente la propuesta de Freire no es que se pretenda una propuesta metacurricular; por el contrario, es una propuesta situada desde el ethos sociocultural donde se aplique. Es específica a cada contexto y población a la que se dirige, y parte de seres situados que son reales y atravesados por la cultura y las relaciones sociales que le son propias.

CONCLUSIONES

Las dos categorías anteriores, tanto la naturaleza del inacabamiento humano como la alfabetización, demuestran el valor de la conciencia crítica y transformadora en el método de Freire. Por ahora, es necesario resaltar que la claridad política del autor le permitió entender que la educación no es neutral, no puede serlo. El discurso neoliberal de adaptación a la injusticia como un mérito pragmático debe ser superado para generar un avance en la conciencia de los oprimidos que sea tangible en los actos emancipadores. Para Freire, las posibilidades emancipatorias están siempre ligadas a la posibilidad de cuestionar las relaciones de poder que atraviesan al ser humano y modificar esas relaciones cuando lo opriman. "Freire aún no ha sido vencido y no parece caer en el olvido, porque su teoría es precisamente la antítesis de las prácticas conservadoras que buscan enseñar un mundo, ocultando las razones de desigualdades e innumerables problemas sociales" (Santos, 2019).

Por eso, en la conmemoración del natalicio 98 de Paulo Freire, se sostiene la vigencia de su obra ante un contexto en que la clase dominante se ensaña en negar la posibilidad de una educación pública y crítica del sistema. Una prueba histórica que justifica como necesaria la continua lucha por la educación pública de calidad.

Sánchez, J. (2013). *CAPITALISMO. Interpretaciones de su evolución y crisis*. Registro General de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, número de asiento 00/2013/5160. Recuperado de: <file:///D:/Usuarios/mauricio.cedeno/Downloads/capitalismo-interpretacion-de-su-evolucion-y-crisis.pdf>

Santos, R. (2019). Pensamiento crítico que molesta a la clase dominante (parte 1). Recuperado de: <https://esquerdaweb.com/mes-de-aniversario-paulo-freire-em-seus-98-anos-atacado-pelo-bolsonarismo-e-celebrado-cada-vez-mais/>

Smerling, T. (2015). Paulo Freire, la revolución de la educación. Educ.ar. Recuperado de: <https://www.educ.ar/noticias/127881/paulo-freire-la-revolucion-de-la-educacion>

Valverde, F. (2017). PEDAGOGÍA DE LA LIBERACIÓN. De la Educación opresora a la Educación liberadora. Antología II, Cátedra de Filosofía. Perspectivas del Mundo Contemporáneo: América Latina en el Siglo XXI. Recuperado de: http://www.costarricense.cr/pagina/franval/index_archivos/Page1636.htm

Varó, Á. (s.f.). Karl Marx. *El Manifiesto Comunista*. Asignatura: Filosofía II, 2n Batxillerat. Recuperado de: <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/marxc.pdf>

Paula, la tortuga

Paula es una linda tortuguita, es feliz, amable y amante de la naturaleza. Ella vive en el mar Caribe, es un lugar maravilloso, inmenso, donde viven muchos animales, hay plantas y el agua es cristalina.

Esta tortuga tiene muchos amigos: el pez Payaso, es muy simpático, la Medusa, un poco sensible, ni se puede tocar; el Tiburón gruñón pero amistoso. Todos van a la escuela “Marina, marinera”, allí el profesor Pulpo les enseña sobre lo bello de la vida, peligros y aventuras.

Paula y sus amigos están ansiosos por asistir a la excursión que el maestro Pulpo organizó, irán al parque “Botánico marino”, queda cerca de la superficie. Tal vez ella pueda volver a ver la playa en que nació, queda cerca de ese parque.

Paulita me ha contado que los adultos no dejan a los pequeños nadar en aguas poco profundas, porque hay monstruos que podrán dañarlos. Eso me dejó pensando:

—¿Qué clase de monstruos les haría daño a estos animalitos tan lindos?

Yo conocí a Paula en una calurosa tarde de verano, en la playa del parque Tortuguero. Una ola la trajo a mis pies, tan pequeña y bella. Le pregunté:

—¿Qué haces, pequeña, aquí solita?

—Hola, soy Paula, vine sin permiso de mamá, pero no sé cómo regresar.

—Yo te ayudo—. De nuevo la puse en el mar, no sin antes conversar.

El día de la excursión llegó, todos iban en la microbús “Ballena” con el cinturón de seguridad, listos para observar.

En el parque “Botánico marino” vieron distintas plantas, como el lirio azul, la flor de loto, algas...

Al terminar la excursión, los alumnos tuvieron tiempo libre; Paula y sus amigos salieron a nadar cerca de la superficie. Se estaban divirtiendo mucho, pero notaron que había bastante basura en el agua, objetos que nunca habían visto, con un olor desagradable.

Paula decidió dar el último chapuzón, pero en ese momento algo se le metió en la nariz, sangraba y sus quejidos se escuchaban desesperadamente.

Afortunadamente, unos turistas que paseaban en lancha la pudieron ayudar:

—Mira, pobre tortuguita, se le ha metido una pajilla en su nariz, la debemos ayudar— dijo uno de los turistas.

Paula me vino a contar y a pedir que, por favor, los humanos la ayudemos, no tirando la basura en el mar, y dejando de usar tanto plástico que contamina su hogar.

Muy triste me puse al descubrir que los monstruos que dañan a los habitantes del mar somos nosotros los seres humanos, que no dejamos de contaminar.

—No te preocupes, Paulita, que yo voy a empezar a cuidar nuestro hogar y, con mi ejemplo, voy a demostrar que podemos cambiar.



Cinthia Cordero-Chacón

Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Profesora de Educación Primaria en el Ministerio de Educación Pública. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a cynthiacordero55@gmail.com

Recibido: 12 de octubre, 2019
Aceptado: 29 de noviembre, 2019

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Cordero, C. (2019). Paula, la tortuga. Revista *Umbral*, 44(1), pp. 50

Tomás y el tesoro dorado

Este sapito dorado encontré en el baúl de los recuerdos de mi abuelo José.

–Es especial, solo está en este mundo de Dios. Míralo bien, que es una bendición– dijo con alegre voz el abuelo José.

–¿Por qué, abuelito, solo está? Debe ser hermoso como su mamá.

–Déjame pensar, que los recuerdos se me quieren escapar.

Mi abuelito Tomás olvida y recuerda con facilidad, su mente cansada por la edad; pero sus historias son mágicas de verdad, escucha, escucha... ya va a continuar.

–Sapito, sapito, ven a jugar, soy Tomás, un amable niño que quiere ser tu amigo.

–Hola, soy Dorado, no me vayas a cazar, solo quiero jugar.

–¿A cazar? Ni lo vayas a pensar, también quiero jugar en este bosque nuboso, tu hogar.

–Ven, Tomás, vamos a saltar para que conozcas este hermoso lugar.

–Abuelito, ¿así conociste a Doradito? Cuenta, cuenta ya, quiero saltar con ustedes, viajar por el bosque nuboso, entre las nubes volar.

–Lo conocí en Monteverde, bajo las nubes, le encantaba chupar el rocío con su pequeña lengua sin parar. ¡Qué felicidad! A las “escondidas” con la niebla, que nos quería atrapar.

–Pero dime, abuelo, ¿por qué Doradito solito está?

–El calentamiento global, todo lo que el ser humano provoca y daña sin cesar. Doradito se quedó sin hogar, las charcas se secaron y su familia no pudo aguantar.

–Abuelito, Doradito ya no está, ¿cómo lo puedo ayudar?

–Espera, Fabi, ya te voy a contar; el olvido en mi mente está.

–Abuelito, el sapito dorado es un recuerdo que tu mente guardó, tan real.

–No lo puedes ayudar– dijo mi abuelo con tristeza al hablar. –Ya no vive en este lugar, se ha marchado para no regresar. Pero podrías colaborar para que otros animales no desaparezcan: cuida a la Tierra, es tu hogar; recicla, reutiliza... valora la naturaleza, es el **tesoro dorado**, no lo vayas olvidar.

–Eso haré, abuelito Tomás, pero el sapito Dorado quiere saltar, saltar. Vamos a jugar, que tus historias son de verdad; saltar, saltar, reciclar, cuidar, valorar... Abuelito, te amo cada día más, eres especial.



Cinthia Cordero-Chacón

Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo, Profesora de Educación Primaria en el Ministerio de Educación Pública. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a cynthiacordero55@gmail.com

Recibido: 12 de octubre, 2019

Aceptado: 29 de noviembre, 2019

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Cordero, C. (2019). Tomás y el tesoro dorado. *Revista Umbral*, 44(1), pp. 51

Y ¿qué es un purruscó?



Rosa María Hidalgo-Chinchilla

Diplomado para Formadores de Docentes de la Región Centroamericana, Diplomado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Preescolar, Bachiller en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Estimulación y Desarrollo del Lenguaje, Maestría en Psicopedagogía y Doctoranda en Educación, Directora del Departamento de Educación Preescolar en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a rositahidalgo66@gmail.com

Recibido: 10 de octubre, 2019

Aceptado: 6 de noviembre, 2019

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Hidalgo, R. (2019). Y ¿qué es un purruscó?
Revista *Umbral*, 44(1), pp. 52-53

Sus grandes ojos abiertos a la media noche, escudriñando la oscuridad; por eso les pregunto: ¿Sabben ustedes qué es un purruscó?

Pues déjenme que les cuente.

Hace algunos años, al igual que hoy, ya se veían venir las claras del día y, con ellas, el sol que de a poco resplandecía en medio del coro jubiloso y sonoro de los pájaros del campo, que entre estrofa y estrofa pedían a Dios llover. Las mariposas revoloteaban, inundando el lugar con decenas de matices y colores seductores.

¡Era un día muy especial! Por eso mamá y papá hicieron planes para ir de visita a la casa de mi amada abuelita Susa y mi querido abuelo Froilán. Ellos vivían en la montaña.

Al llegar, mi abuela me recibió con un cálido abrazo y un beso. Mi abuelo, en medio del vaivén de su poltrona, me sentó en sus regazos y, como era costumbre, ya me tenía preparada una de sus fascinantes historias.

¡Qué maravilla! –pensé–. Algo nuevo voy a aprender.

En realidad, nunca dejamos de aprender. Y mucho menos de nuestros adultos mayores quienes, además del amor que a manos llenas nos prodigan, nos ilustran sabiamente con sus vivencias, lecciones y consejos.

Mi abuelito y yo juntos, en aquella vieja poltrona de madera, empezamos la travesía fantástica del relato columpiándonos a través de las palabras y el tiempo.

A pocos segundos de iniciar la narración, un extraño sonido proveniente de un árbol de burío me asustó y ¡cataplín! Un gran golpe sonó entre la maleza. Ante tal situación, mi abuelo tiernamente me bajó de sus regazos y salió en carrera a ver lo sucedido. Yo, por supuesto, estaba muy asustada y me quedé quietecita cerca de la poltrona esperando a ver qué me decía mi abuelo. Pero ni chistaba. De un momento a otro, él aparece con un saco de gangoche en el cual traía envuelto un animal herido que, en su dolor, emitía especial sonido. Entonces pregunté:

–Abuelo, ¿qué es ese sonido? ¿Qué trae ahí?

Y él me dijo,

–Rosita querida, es un purruscó que necesita nuestra ayuda. ¿Sabes qué es un purruscó?

Muy extrañada, le contesté a mi abuelito que no tenía ni idea que era ese animal. Entonces mi abuelito, como conoce tanto de ese interesante animal, decidió –antes de mostrármelo para ayudar a curarlo– describírmelo para ver si adivinaba. Y así empiezan sus descripciones:

–Le gusta vivir en los filosos acantilados, en los oscuros pero abrigados agujeros de los troncos de los árboles de la montaña.

Sus ojos son grandes, su mirada es fija y penetrante.

Parece estar metido en un gran círculo de plumas, y de noche ve y oye muy bien. Esa es su gran ventaja.

Al purruscó le gusta cazar en medio de las sombras y la oscuridad; por eso se dice que es un ave rapaz nocturna. Sus garras son enormes y fuertes, lo que le facilita cazar para alimentarse.

Y, aunque es un animal un poco solitario, le es fiel a su pareja de por vida. Como quien dice, se casa solo una vez.

Para buscar su compañera, esta ave emite un sonido especial. La hembra, al escucharle, se enamora casi al instante y en menos de lo que canta un gallo. ¡No, no, perdón! En menos de lo que ulula un purruscó. Ambos, macho y hembra, forman un dúo muy especial que durará hasta que la muerte los separe.

La hembra pone de dos a tres huevos blancos por año. Y, cuando los polluelos nacen, aquello se vuelve turumba, es una contentera; el padre les consigue el alimento a los polluelos y la madre les enseña a comer.

Ellos se dividen las tareas del hogar. ¡Así tiene que ser!

Los polluelos son muy perspicaces, vivísimos los condeñillos. A las tres semanas ya se alimentan solitos, a los 2 meses de nacidos saben volar y se aventuran a hacerlo en medio del azul del cielo y, al año, abandonan el hogar porque se convierten en aves independientes, autónomas.

Los purruscós tienen una voz especial: ellos ululan y su ulular más o menos suena así: “uu uuo uuo”.

Estos animalitos son ruidosos, inteligentes y curiosos. Hay grandes y pequeños; su cuello es tan flexible que permite a la cabeza del purruscó girar en un ángulo de casi 360 grados.

Ahora sí, Rosita querida, después de tantas pistas, ¿puedes adivinar qué animal es?

–No, abuelito, no sé, estoy intrigada. Dígame qué es.

–Pues es el purruscó, un ave silvestre que todos conocemos con el nombre de búho y que, como tal, debe vivir a pata suelta en el bosque que le vio nacer y le sirve de hogar. Por eso nosotros los seres humanos tenemos la responsabilidad de cuidar, no solo de nuestros bosques, sino de los animales que viven en él y de estar pendientes de ellos en caso de que les suceda un accidente o evitar el abuso, el maltrato y las crueldades que muchas personas practican. Porque de los animales aprendemos muchas cosas. Así que, Rosita querida, vamos a curar la alita herida de esta ave para devolverla a su hogar, a donde pertenece.

Lo que nunca imaginamos es que las heridas del purruscó fueran tan severas. Por un momento mi abuelo y yo, con mucha tristeza, dudamos que este lindo animal lograra sobrevivir. Pero tomamos la decisión –con mucho ánimo– de que nos íbamos a dedicar a curarlo y alimentarlo para que se recuperara.

Y una sorpresa inesperada llegó. Una asoleada mañana, nuestro querido amigo emplumado nos recibió con su sonido especial. Estaba tan feliz y agradecido, que nos estiró sus lindas alas para que notáramos que su herida había sanado. Mi abuelo y yo nos miramos con una cara de felicidad, pues sí... los cuidados y el amor que le dimos dieron sus frutos.

Y así fue, una vez que lo curamos y revisamos que estuviera bien, lo cual se reflejaba en aquellos hermosos y grandes ojos abiertos, lo llevamos a su hogar ubicado en un agujero del tronco del árbol de burío de la montaña que alberga el hogar de mis abuelos.

Seamos amantes de la naturaleza y aprendamos de ella, como es el caso del purruscó, que nos enseña a criar a nuestros hijos en medio del amor, el respeto hacia los demás, la libertad y la fidelidad.

Dìwö: La oruga que era diferente

CAPÍTULO 1: LA COMUNIDAD MORFO AZUL

Había una vez una oruga que era diferente. Su nombre era Dìwö Morfo Azul. Esta oruga era muy feliz, dado que vivía con su madre y conocía a cada miembro de su pequeña comunidad.

Aunque Dìwö era apenas una pequeña oruga, su madre era una impresionante mariposa adulta. Las alas de su madre eran azules como el cielo y tan brillantes como el mismo sol.

CAPÍTULO 2: LAS ORUGAS MORFO AZUL

Aunque todas las orugas eran muy diferentes a sus padres, eran similares entre ellas. Ellas no eran azules como el cielo ni brillaban como el sol. La sabia naturaleza les regaló muchos colores para mezclarse entre los arbustos y las flores. Naranja, rojo, amarillo, morado y café. Todos estos colores eran parte del cuerpo de las orugas Morfo Azul.

Y, por supuesto, había algo que era lo que más le gustaba a Dìwö: sus largos mechones de cabello blanco que llegaban hasta el suelo.

CAPÍTULO 3: LOS JUEGOS DE DÌWÖ

Cuando Dìwö jugaba con las otras orugas del pueblo, ella siempre se sentía a gusto. Algunas orugas jugaban a ser una gran Morfo Azul como sus padres. Otras jugaban a volar de un lugar a otro sin parar. Y Dìwö también.

Dìwö soñaba con tener el azul del cielo y el brillo del sol en sus alas para volar sin parar. Sin embargo, Dìwö a veces se preguntaba: "¿Qué encontraría si volara a lugares nuevos y desconocidos?"

CAPÍTULO 4: LAS CRISÁLIDAS

Un día, mientras algunas de las amigas de Dìwö comenzaron a convertirse en verdes crisálidas, Dìwö le preguntó a su

José Fabián Elizondo-González

Bachiller en Inglés, Máster en Administración Educativa y Máster en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera. Profesor en la Universidad de Costa Rica. La correspondencia en relación con este artículo debe dirigirse a josefabianelizando@gmail.com

Recibido: 24 noviembre, 2019

Aceptado: 29 noviembre, 2019

CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Elizondo, J. (2019). Dìwö: La oruga que era diferente. Revista *Umbral*, 44(1), pp. 54-55

madre: "Después de ser una crisálida, ¿voy a poder volar a lugares nuevos y desconocidos?"

A lo cual su madre contestó: "Cuando tus alas sean azules como el cielo y tengan el brillo del sol, mi aventurera Dìwö, vos vas a poder volar en la dirección que vos querás. El mundo está lleno de misterios por descubrir".

CAPÍTULO 5: LA TORMENTA

Sin embargo, esa misma noche hubo una tormenta como nunca antes la pequeña comunidad Morfo Azul había visto. Rayos, truenos y relámpagos inundaron el cielo. Dìwö buscó protección debajo de unas grandes rocas junto a su madre y otras orugas. Pero no fue suficiente.



Una ráfaga de viento rápidamente separó a Diwö de su madre y amigas. Diwö, sin tener alas, voló por el cielo en muchas direcciones. Diwö vio cómo su pequeña comunidad se hacía cada vez más y más pequeña mientras que la tormenta la arrastraba hacia un rumbo desconocido.

CAPÍTULO 6: UN NUEVO DESTINO

Antes de abrir sus ojos, Diwö escuchó tres diferentes voces murmurar. Con sus ojos entreabiertos, Diwö recordó la noche anterior. Los rayos, los truenos y los relámpagos. Su madre. Sus amigas orugas. Pero las voces hablaron más fuerte y Diwö despertó.

Cuando Diwö abrió sus ojos, se dio cuenta de que ya no estaba en la comunidad Morfo Azul. Todo era diferente. Todos eran diferentes. El azul del cielo y brillo del sol se habían desaparecido. Ahora frente a ella se encontraban tres grandes mariposas.

CAPÍTULO 7: LA COMUNIDAD MONARCA

Las tres mariposas eran muy diferentes a todo lo que Diwö estaba acostumbrada. Sus alas eran de color naranja y, en ellas, líneas negras dibujaban patrones nunca antes vistos. Los cuerpos de estas mariposas eran idénticos al borde de sus alas: negros como la noche adornados con destellos blancos como las estrellas en el cielo.

Diwö, en su sorpresa, preguntó: “¿En dónde estoy? ¿Quiénes son ustedes?”

A lo cual, una de las mariposas contestó amablemente: “Somos la comunidad Monarca. Y, por lo que podemos ver, vos no pertenecés a acá.” Pero Diwö no supo qué decir. Ella nunca había sido considerada diferente.

CAPÍTULO 8: DÌWÖ Y LA COMUNIDAD MONARCA

Las tres mariposas llevaron a Diwö con el resto de la comunidad Monarca para ayudarla a encontrar su camino a casa. Diwö, por un momento, se sintió muy emocionada. Ella siempre quiso conocer lugares nuevos y desconocidos. Pensó en la conversación que tuvo con su madre el día anterior. Sin embargo, Diwö no entendió lo que vio al llegar con el resto de la comunidad Monarca.

Las orugas no eran como ella. Estas nuevas orugas tenían en su cuerpo líneas amarillas, mezcladas con negro y blanco. Y lo más extraño de todo: ¡tenían cuatro antenas! Además, cuando Diwö intentó acercarse para jugar con las orugas Monarcas, estas dijeron felizmente al unísono: “¡Estamos comiendo!”. Diwö notó que estas orugas solo dejaban de comer cuando querían descansar. Entonces, Diwö no pudo contenerse y preguntó: “¿Por qué aquí las orugas son tan

extrañas? En mi comunidad, las orugas somos más coloridas y nos encanta jugar”.

CAPÍTULO 9: LAS DIFERENCIAS

En ese momento, una gran mariposa Monarca bajó desde el cielo y se detuvo al frente de Diwö. Ella, amablemente, le respondió: “Querida Diwö, todas las mariposas somos diferentes. Me imagino que yo soy diferente a tu madre, ¿verdad? Pero eso no hace a algunas mariposas mejores que otras. Como vos, algunas mariposas Monarcas piensan que sos extraña también. Por eso, yo les he enseñado a mis pequeñas larvas que las diferencias no nos separan. Las diferencias nos hacen libres y únicas, pero, principalmente, amables unas con las otras. Quien es diferente no es extraño; quien es diferente es un mundo infinito de misterios por descubrir”.



CAPÍTULO 10: UNA NUEVA DÌWÖ

Diwö en ese momento se dio cuenta que ser diferente no era nada malo. Por el contrario, aprendió que las diferencias hacen de cada ser algo especial e inigualable. Justo cuando Diwö comprendió todo esto, ella se transformó en una impresionante crisálida verde.

Cuando Diwö abrió los ojos, varios días habían pasado. Y Diwö se dio cuenta de que era diferente. En un pequeño charco de agua, Diwö vio su reflejo: una impresionante mariposa adulta. Sus alas eran iguales a las de su madre, azules como el cielo y tan brillantes como el mismo sol.

Diwö entonces supo que era tiempo de volver a casa. Ella se despidió de la comunidad Monarca e, inmediatamente, estiró sus alas radiantes y voló tan alto como pudo. En pleno vuelo, en la compañía del sol, Diwö supo que era diferente, no solo porque ahora era una gran mariposa Morfo Azul, sino también porque había aprendido una gran lección.

MORALEJA: ENTENDER QUE TODOS SOMOS DIFERENTES NOS HACE LIBRES Y ÚNICOS, PERO PRINCIPALMENTE NOS HACE AMABLES UNOS CON LOS OTROS.

* Diwö es una palabra de la lengua bribri, cuya traducción es sol, día o luz.

El colmillo de la mariposa

Mónica Gabriela Chacón-Retana

Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Enseñanza de la Matemática, Docente de Matemática en el Ministerio de Educación Pública. La correspondencia en relación con esta publicación debe dirigirse a moonelacr@gmail.com

Recibido: 08 de diciembre, 2019

Aceptado: 11 de diciembre, 2019

• CÓMO CITAR / HOW TO CITE

Chacón, M. (2019). El colmillo de la mariposa. Revista *Umbral*, 44(1), pp. 56



Con su gran caperucita roja entre sus manos, corre apresurada por el único camino a la casa de abuela.

¿Por qué llevas tanta prisa? –dijo la boca del lobo.

Llevo esta caperucita a mi abuela –respondió la lobita.

¡AUUUUUUUHHH! me encantan las caperucitas –aulló el lobo–. Sus colores brillantes, sus suaves texturas, sus peculiares olores –describía perdiendo la respiración–. ¿Me dejas cargarla? –preguntó ansioso.



Con su caperucita... sucia y rota, escondida entre sus brazos, toca la puerta de la casa de su abuela, la que usa un descolorido chal sobre su cabeza.

No sé qué hacer con este pedazo de tela que mi madre dice que mi padre me dejó al nacer –rompe en llanto la lobita.



Con mucho cuidado, su abuela toma y extiende la caperucita de su nieta sobre la mesa donde muchas veces ha arreglado su propio chal, que ahora es lila y de seda.

Desaparece unos segundos y regresa con la promesa de transformarla en una mariposa antes del anochecer.



Con sus nuevas alas, hechas a la medida, camina de regreso a casa.

¿Y qué tenemos por aquí? ¡AUUUUUUUUUUUUUH! –sediento aúlla el lobo– ¡NO, no!, no vayas tan deprisa, ¿te parece si te acompaño a casa, mi preciosa mariposa?

Mis papás me acompañarán, me están esperando al otro lado. ¿Los ve allá? –la mariposa saluda a dos extraños.

Vamos, señor lobo, salúdelos también; si no ¿qué van a pensar de usted?

Al otro lado, no saben si regresar el gesto, ¿son dos lobos los que saludan? ¿Cómo puede ser eso algo bueno?

¡AUH! –aulló la mariposa–, señor lobo, discúlpelos de mi parte; no traen sus lentes y seguro no nos han visto. El lobo está sin palabras; no puede ser real lo que ha visto. ¿O sí?

¿Será posible que a la mariposa le ha crecido un colmillo?



Requisitos de publicación en la revista *Umbral*

La Ley Orgánica N.º 4770, del Colegio de Licenciados y Profesores, en el capítulo I, artículo 2, establece que uno de sus fines es "promover e impulsar el estudio de las Letras, la Filosofía, las Ciencias y las Artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas". La revista *Umbral*, de esta Corporación, es una publicación de carácter humanista que sirve de apoyo a la labor educativa de sus asociados. Incluye ensayos, artículos académicos, comentarios sobre libros, cuentos, poemas y una sección especial denominada "Documentos". La revista se publica en idioma español.

En esta revista tienen prioridad los trabajos con valor cultural o educativo, escritos por profesores activos o pensionados de los diferentes niveles del sistema educativo, público o privado.

REQUISITOS DE PUBLICACIÓN:

DE LA PERSONA AUTORA:

1. Ser colegiado y estar al día en sus las obligaciones con el Colegio, salvo excepciones a criterio del Consejo Editor. En la sección "Artículos" no hay salvedades.
2. Aportar su currículum resumido que incluya grados académicos, cargos ocupados, principales publicaciones, una fotografía reciente tamaño pasaporte y su correo electrónico.
3. Los autores deben remitir el artículo en versión digital al Departamento de Comunicaciones de Colypro al correo comisioneditorial@colypro.com.
4. Tienen impedimento para publicar en la revista *Umbral* todos los miembros del Consejo Editor y de las diversas comisiones del Colegio, así como los miembros de la Junta Directiva. Esta prohibición se extiende a los parientes de primera y segunda línea de consanguinidad.
5. Suscribir una declaración jurada que garantice la originalidad del artículo que se somete a revisión. Este documento será proporcionado oportunamente por el Consejo Editor.
6. Con el fin de garantizar la mayor participación de los colegiados en la revista, solo se publicará un artículo por año por autor.

DEL ARTÍCULO:

1. Los trabajos deben ser inéditos en su totalidad (esto incluye publicaciones en medios impresos y digitales) y originales. Para verificar su originalidad serán sometidos a revisión por medio de herramientas de control de plagio, similitud y autoplagio con herramientas tecnológicas usadas para tal fin (Turnitin u otra). Además, para que el artículo sea validado, se tomarán en cuenta los aspectos que se indican a continuación:
 - a) Coherencia conceptual.
 - b) Vocabulario técnico y culto.
 - c) Estructura del texto: un texto introductorio que explique el tema, desarrollo del argumento (con apartados y subapartados) y conclusiones.

- e) Resumen en español y en inglés (*abstract*), con una extensión máxima de 250 palabras.
 - f) Palabras clave en español y en inglés (*keywords*).
 - g) Referencias bibliográficas (APA sexta edición en inglés, tercera en español).
2. La extensión del artículo, sin contar el resumen y las referencias bibliográficas, no debe ser menor de 17 000 caracteres ni sobrepasar los 34 000, con espacios y en letra Arial 12; escrito en procesador de palabras. En el caso de los cuentos y poemas, estos no deben ser mayores a cuatro páginas.
 3. Puede considerar la inclusión de fotografías, diapositivas, gráficos o figuras que ilustren el artículo. Quedará a criterio del Consejo Editor la incorporación de estos elementos gráficos. Las ilustraciones deben enviarse al correo electrónico comisioneditorial@colypro.com como archivos separados, en formato digital (JPG, PDF o GIF) con su respectivo encabezado, que incluya número, nombre; además debe incluirse, debajo de la imagen, su fuente y explicación. En caso de que el material se encuentre condicionado por derechos comerciales, editoriales o de otra índole, el autor debe presentar los permisos para la publicación en *Umbral*.
 4. El documento debe enviarse en Word para Windows u otro equivalente. Los gráficos deben grabarse en Excel para Windows u otro equivalente.
 5. No se admiten notas aclaratorias al pie de página. Si por la índole del trabajo se hicieran indispensables, estas deben ir enumeradas al final del artículo.
 6. Tanto las citas como las referencias bibliográficas deben ser consignadas utilizando la normativa APA sexta edición (tercera en español).
 7. El Consejo Editor se reserva el criterio de solicitar la revisión filológica de los manuscritos aprobados para una posible publicación. En caso de requerirse dicho aval, la persona profesional en filología debe estar incorporada al Colypro y deberá aportar una nota donde conste la corrección idiomática y su número de colegiado y de preferencia sellado.

ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO:

La decisión final para la publicación o el rechazo de un artículo corresponde al Consejo Editor de la revista. El Consejo Editor evalúa los artículos, de acuerdo con una rúbrica previamente establecida. No se considerarán para publicación los artículos que incumplan los requisitos indicados. Puede acceder a esta información en el sitio web de la revista *Umbral* (www.colypro.com/revista).

REPRODUCCIÓN:

Los autores conservarán todos los derechos de reproducción de sus respectivos textos.

“RecreaTEC es una forma de trabajar las dimensiones del ser humano mediante actividades recreativas. Utiliza la actividad física, el deporte y el juego, esencialmente para estimular la participación masiva, en formatos tales como torneos, clubes, grupos sociales de interés y juegos de mesa, todo esto en función de la salud integral, en una universidad especializada.”
(p. 27)



UMBRAL

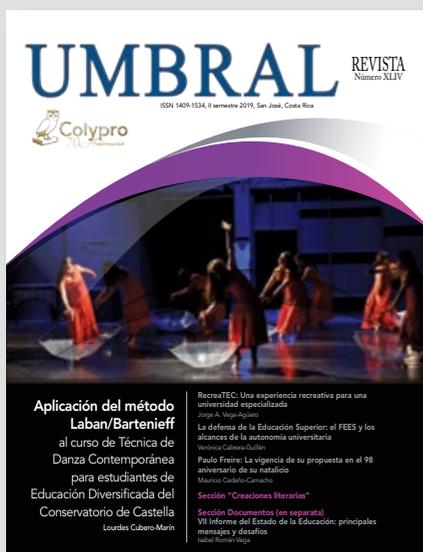
REVISTA
Número XLIV

ISSN 1409-1534, II semestre 2019, San José, Costa Rica



Isabel Román-Vega
Coordinadora General del
Informe Estado de la Educación

VII Informe del Estado de la Educación: principales mensajes y desafíos



Revista del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Suscrita en el índice internacional
(ISSN 1409-1534)

Segundo semestre 2019 – N.º XLIV
Revista semestral que apoya la labor educativa de las personas colegiadas. Su objetivo es “promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias y las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas” (Ley N.º 4770).

- Sede Alajuela:
2437-8800
- Sede San José:
2539-9700

Apartado: 8-4880-1000 San José, Costa Rica
contactenos@colypro.com /
www.colypro.com

Los textos presentados son responsabilidad de los autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio.

Todos los derechos reservados.
Hecho el depósito de Ley.

Diseño y diagramación:
Mónica Schultz • Renzo Pigati

Editoras:
Samantha Coto Arias
Carla Arce Sánchez

Impresión:
Innografic de Costa Rica RG S.A.

1. BALANCE GENERAL Y MENSAJES CLAVES

El VII Informe del Estado de la Educación salió a la luz pública en el 2019 en una coyuntura difícil para la educación costarricense, llamando la atención sobre los serios problemas de sostenibilidad fiscal que el país enfrenta, y que ponen en serio riesgo el cumplimiento de la norma constitucional que obliga al Estado a destinar al menos un 8% del PIB a la educación y a universalizar la enseñanza, desde el preescolar hasta el ciclo diversificado. Asimismo, el informe llamó la atención acerca de los efectos negativos de la prolongada huelga magisterial del 2018, que afectó los procesos de enseñanza y aprendizaje para la gran parte de los estudiantes del sistema público, cuyos hogares, en la mayoría de los casos, carecen de recursos para enviarlos al sistema educativo privado. Estos hogares debieron asumir cada uno las consecuencias de un año educativo frustrado.

Tales factores, dice el informe, no solo perfilaron una situación atípica sino que, además, tienen el potencial de reforzar los problemas que padece un sistema educativo público cuya estructura y funcionamiento son complejos, con resultados de baja calidad, así como poca capacidad de adaptación y mejora. Es un sistema que, si no es sujeto a cambios sustantivos en los próximos años, seguirá reproduciendo los resultados insatisfactorios que ha medido el Estado de la Educación, los cuales le impiden al país enfrentar adecuadamente los desafíos en desarrollo humano y los nuevos retos de la cuarta revolución industrial.

El VII Informe planteó seis mensajes clave al país sobre el desempeño reciente y el estado actual de la educación que se detallan en los apartados siguientes.

Primer mensaje: En la educación preescolar es necesario complementar la reciente y rápida ampliación de la cobertura con una mejora en la calidad de los servicios.

En el período 2017-2019 se experimentó una acelerada ampliación en el acceso de la niñez a los servicios públicos de la educación preescolar. Sin embargo, esta expansión está en creciente tensión con los indicadores de calidad de los servicios educativos, pues aún se arrastran importantes rezagos y barreras al implementar el nuevo programa aprobado por el MEP para este nivel. El resultado neto de esta tensión es que más niños reciben una educación que no corresponde a los objetivos aprobados por el país para el nivel preescolar. Se trata de un nivel cuya relevancia estratégica sigue sin ser comprendida por algunos operadores del sistema; en especial, los directores de los centros educativos.

Segundo mensaje: Problemas poco reconocidos en primaria impiden que los estudiantes tengan bases sólidas para avanzar con éxito en los ciclos posteriores.

La educación primaria tiene serios, pero poco reconocidos, problemas de cobertura y calidad, los cuales reducen el logro académico de los estudiantes en los ciclos superiores del sistema educativo. Durante muchos años, se pensó que el país “había resuelto” el desafío de universalizar una educación primaria de buena calidad y que las dificultades más apremiantes del sistema estaban en otros ciclos. Eso es incorrecto. No todos los niños asisten a la escuela en la edad correspondiente. La tasa neta de cobertura, según las cifras oficiales, se estancó en 93% desde el 2016; gracias a esto no se termina el compromiso de universalizar este nivel educativo, consagrado constitucionalmente desde el siglo XIX.

La gran mayoría de niños y niñas que asisten a primaria lo hacen en centros educativos que no ofrecen el currículo completo. Aunado a esto, la calidad de la enseñanza en las aulas dista mucho de los parámetros exigidos por el MEP en las reformas curriculares. Es indispensable reorganizar los servicios educativos en primaria para que, a corto plazo, la mayoría de los centros impartan el currículo completo, con los contenidos y pedagogía aprobados por el Consejo Superior de Educación.

Tercer mensaje: El progreso en la cobertura de la educación secundaria se concentra en la oferta con mayores carencias y menor calidad.

Hace ocho años, una reforma constitucional estableció la obligatoriedad de la Educación Diversificada y asignó un 8% del PIB a la educación. Sin embargo, la principal apuesta del país: universalizar la secundaria con una mejora generalizada en la calidad de los servicios educativos, no solo no ha sido alcanzada, sino que, además, progresa con lentitud, como lo reflejan los indicadores de la tasa neta de matrícula y los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

Los mayores avances ocurrieron en ámbitos donde prevalecen servicios educativos con grandes carencias y problemas de calidad, como lo muestra el crecimiento de población con extraedad en las modalidades abiertas y no tradicionales. El aumento registrado en la matrícula de la educación técnica, aunque relevante, fue menor respecto a las modalidades no tradicionales, y sigue siendo bajo al compararlo con los países desarrollados. Las discusiones ideológicas sobre la educación dual no han contribuido a articular mejor la oferta y la demanda de la educación técnica profesional.

Cuarto mensaje: Es necesario tomar acciones correctivas para fortalecer la aplicación de las reformas curriculares impulsadas por el MEP que muestran un alcance limitado.

Las investigaciones efectuadas para este informe ofrecen indicios de que la aplicación de las ambiciosas reformas curriculares promovidas por el Ministerio, en todos los niveles y materias educativas del sistema, permanece en el papel o es limitada.

Los docentes observados y consultados en preescolar, primaria y secundaria siguen impartiendo clases sin integrar las nuevas metodologías y enfoques propuestos en los programas de estudio, sin hacer de estos su partitura de trabajo. Aunque la evidencia no es concluyente para el conjunto del territorio nacional, estos hallazgos constituyen una señal de alerta que requiere ser corroborada a la brevedad posible en las distintas regiones del país, a fin de diseñar una estrategia de atención del MEP.

■ *La educación primaria tiene serios, pero poco reconocidos, problemas de cobertura y calidad, los cuales reducen el logro académico de los estudiantes en los ciclos superiores del sistema educativo.*

Imagen con fines ilustrativos.



Las razones de este panorama conforman un complejo nudo: la imposibilidad de seleccionar los mejores candidatos para enseñanza debido a la prevalencia de procesos obsoletos de contratación docente, fundamentados en un marco legal reglamentista; el hecho de que la mayor parte de docentes contratados tengan serias debilidades en su formación inicial y que la oferta de capacitación del MEP no ayude a corregir los defectos de esa formación; y, finalmente, la ausencia de procesos de evaluación formativos para los docentes en servicio, lo cual impide identificar sus debilidades y establecer mecanismos de apoyo para su oportuna atención. El trabajo conjunto entre el MEP y las universidades para soltar este nudo es de importancia estratégica para el país.

Quinto mensaje: La estructura y los estilos de gestión del MEP obstaculizan el avance en el logro de los objetivos nacionales de cobertura y calidad educativa.

Este informe provee evidencia de las múltiples, complejas y superpuestas cadenas de mando dentro de la estructura ministerial, entre instancias centrales, mandos medios y directores de centros educativos que hacen perder coherencia y eficacia a la política educativa.

En la estructura central coexisten y se traslapan distintos niveles de jerarquía que revelan una cultura institucional diseñada para obedecer lineamientos de arriba hacia abajo en políticas, programas y presupuestos, pero que da una especial laxitud a los mandos medios para (re)interpretar el significado y tiempos de implementación de las disposiciones.

En las regiones, los niveles intermedios del sistema son estrujados por las demandas del nivel central, lo cual provoca que prioricen lo administrativo sobre lo curricular y tengan poca injerencia sustantiva en la gestión de la base del sistema, que son los centros educativos. En la práctica, las Direcciones Regionales de Educación (DRE) se han convertido en correas de transmisión de información u órdenes emanadas desde el nivel central, y quedan a un lado temas claves como el apoyo a los docentes, el trabajo colaborativo y el uso de la información para la toma de decisiones.

Urgen nuevos estilos de gestión que cambien prácticas y sentidos de acción, considerando las prioridades de asesoramiento e intervención centradas en lo pedagógico. Si no se modifica esta estructura, logros relevantes como las reformas curriculares y las nuevas estrategias como las pruebas FARO o la ampliación de la educación dual tienen baja probabilidad de éxito en su implementación. De ser así, se perpetuaría un statu quo que hipoteca el futuro del país.

Sexto mensaje: La innovación en la educación superior es clave para ampliar las oportunidades de los jóvenes y enfrentar con éxito los desafíos de la cuarta revolución industrial.

El país parece estar llegando al tope de cobertura de su mercado natural en el nivel terciario, que lo sitúa en un umbral bajo comparado con los países de la OCDE: 28% de la población mayor de 25 años con educación postsecundaria, frente al 44%. Esta baja posición se explica por cohortes de jóvenes cada vez más pequeñas, así como el hecho de que muchos se inserten de manera temprana en el mercado laboral, sin concluir su educación secundaria, mientras otro segmento, habiendo ingresado a las universidades, no consigue graduarse.

La rápida ampliación de la oferta universitaria en los últimos veinte años, especialmente la privada, no agregó más diversidad ni mayor calidad a las oportunidades de estudio, factores que obstaculizan para atraer y retener a la población joven. Casi dos terceras partes de las 1.341 carreras vigentes se concentran en pocas áreas: Educación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. La preparación del recurso humano, para insertarse con éxito en la sociedad del conocimiento y la cuarta revolución industrial, ha sido lenta. En 2018, solo el 37% de las oportunidades educativas universitarias disponibles en el país eran del área de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) y en ellas persisten notables brechas de género en matrícula y graduación. Además, la distribución territorial de la oferta de servicios ha dejado, para las regiones fuera del Valle Central, pocas carreras y, en general, tradicionales. Así, aumentos de cobertura en la enseñanza superior en los próximos años implicarán nuevas estrategias que incluyan como ejes la innovación en la oferta y su expansión en las regiones periféricas del país, con opciones de diplomados universitarios y alternativas parauniversitarias.

2. DESAFÍOS E INNOVACIONES URGENTES

Ante el panorama actual, el informe plantea la necesidad de realizar esfuerzos extraordinarios para transformar, rápida y decididamente, el *statu quo* en la estructura actual de gestión del sistema educativo y, en particular, en la formación, selección y evaluación formativa y acompañamiento docente, sin afectar ni disminuir la prioridad de política pública y fiscal asignada ya por el país a la educación.

El camino de los cambios graduales en la organización y desempeño en el sistema educativo, recorrido durante las primeras dos décadas del siglo XXI, basado en expandir la inversión sin cambios en la gestión educativa, perdió fuerza y eficacia debido a las resistencias de actores que siguieron gestionando el sistema de manera desarticulada. Se privilegió lo administrativo frente a lo curricular, con estilos jerárquicos y rígidos. Se ejercieron poderes de veto en diversos niveles operativos y se opuso resistencia al trabajo colaborativo, la evaluación de resultados y el uso oportuno de la información para la toma de decisiones. Este camino no es viable ante las realidades fiscales del país; tampoco es conveniente, pues, por el motivo antes indicado, está visto que más inversión no trae aparejada automáticamente mayor calidad ni pertinencia educativa.

Para cambiar el *statu quo*, el informe propone al país transformar la docencia y la gestión educativa de modo disruptivo e innovador, con urgencia, eliminando cuellos de botella que reproducen inercias e ineficiencias en áreas clave del sistema educativo. Se trata de cambiar la manera de hacer las cosas, para obtener mejores resultados y maximizar el aprovechamiento de los recursos que el país ya dedica a la educación. Se plantea que las reflexiones sobre la política educativa se centren en el tema de cómo efectuar de forma distinta la gestión del sistema, suprimiendo normas, prácticas y hábitos anquilosados.

■ *La innovación en la educación superior es clave para ampliar las oportunidades de los jóvenes y enfrentar con éxito los desafíos de la cuarta revolución industrial.*

Asimismo, se reafirma la necesidad de seguir observando el mandato constitucional vigente sobre la inversión pública en educación. También es indispensable promover, a corto plazo, transformaciones profundas, con sentido práctico, sobre un conjunto selectivo de áreas sustantivas del sistema educativo, las cuales contribuirían a optimizar la inversión, la mejora en la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la ampliación de la educación técnica.

Si bien este informe insiste, de nuevo, en la importancia de enfocar la mirada en las aulas con el fin de hacer de ellas el punto de partida de la mejora educativa en los próximos años, también en esta oportunidad el énfasis fue perfilar los cambios que posibiliten al sistema educativo responder mejor a las nuevas necesidades de aprendizaje, a los cambios del contexto nacional e internacional y a las reformas curriculares impulsadas en los últimos diez años.

En ediciones anteriores, el Estado de la Educación ha señalado un conjunto de desafíos que el país requiere atender en materia educativa, vigentes aún. No obstante, no todos ellos se pueden enfrentar con la misma intensidad, en el corto plazo. Por ello, ahora el interés se concentra en dos áreas específicas que, de acuerdo con la evidencia recolectada, son claves para que el sistema educativo nacional avance de manera rápida y sustantiva en materia de calidad y pertinencia. Estas áreas son la docencia y la gestión educativa, en las cuales una mejora ejercería un impacto inmediato sobre el desempeño del sistema educativo. En ambas, es recomendable que las autoridades nacionales elaboren un plan de acción inmediato que genere cambios en el corto plazo. En esta sección se proponen medidas específicas en cada una de estas áreas.

En materia de docencia, los estudios realizados para este informe revelan la existencia de cuellos de botella en tres ámbitos principales: la preparación para la enseñanza; la contratación e inducción de los docentes; y el desempeño docente y su desarrollo profesional. En los tres es factible implementar con urgencia acciones concretas.

En el ámbito de preparación para la docencia, el informe sugiere medidas inmediatas. En primer lugar, establecer por ley la obligatoriedad de acreditar las carreras de educación en el país. Este tema se ha planteado por años y parece haber un acuerdo entre la mayoría de actores, pero todavía no se concreta.

En segundo lugar, elaborar un marco nacional de cualificación para las carreras de educación, que establezca un conjunto de estándares de calidad de cumplimiento obligatorio para todos los programas de formación inicial. Este marco es fundamental para generar procesos de revisión y seguimiento de los planes de formación de las carreras de educación en las universidades, a fin de que estas garanticen que los futuros docentes tengan habilidades claves como el dominio de la materia, un manejo de las didácticas específicas de cada asignatura y un conocimiento pleno de los programas del MEP y sus requerimientos. En general, todas las universidades que forman docentes deben incluir en sus planes de estudio contenidos que desarrollen las habilidades plasmadas en los perfiles definidos por el MEP, pues esta entidad es el mayor empleador.

■ *En la enseñanza universitaria, se requieren cambios sustantivos para generar una oferta universitaria más pertinente a las necesidades específicas de las distintas regiones.*

En el ámbito del reclutamiento, contratación e inducción de los docentes, se recomienda aplicar, por parte del Servicio Civil, la prueba de idoneidad a los futuros educadores, ordenada por la Sala Constitucional (fallos 2012-7163 y 2013-15697). Por otro lado, se sugiere revisar los requisitos establecidos en la Ley de Carrera Docente de 1970 para los puestos de director de centro educativo, supervisor y director regional, así como realizar cambios en los procesos de contratación docente, los cuales no han evolucionado al ritmo de las reformas ni se ajustan a las nuevas necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Este último punto es de capital importancia. Frente a la renovación del personal docente que se dará en los próximos años, es clave que el MEP tenga un mayor protagonismo al escoger a los futuros profesores. Para eso, los perfiles docentes definidos en los programas de estudio deben orientar los procesos de contratación, con el fin de acatar el artículo 192 de la Constitución Política, según el cual los nombramientos de los servidores públicos, en este caso los trabajadores de la educación, debe efectuarse con base en idoneidad comprobada. Esto permitiría también avanzar en una cultura institucional en la que, hasta ahora, los títulos universitarios han sido el único criterio de idoneidad e incentivo para la selección y ascenso en la carrera docente.

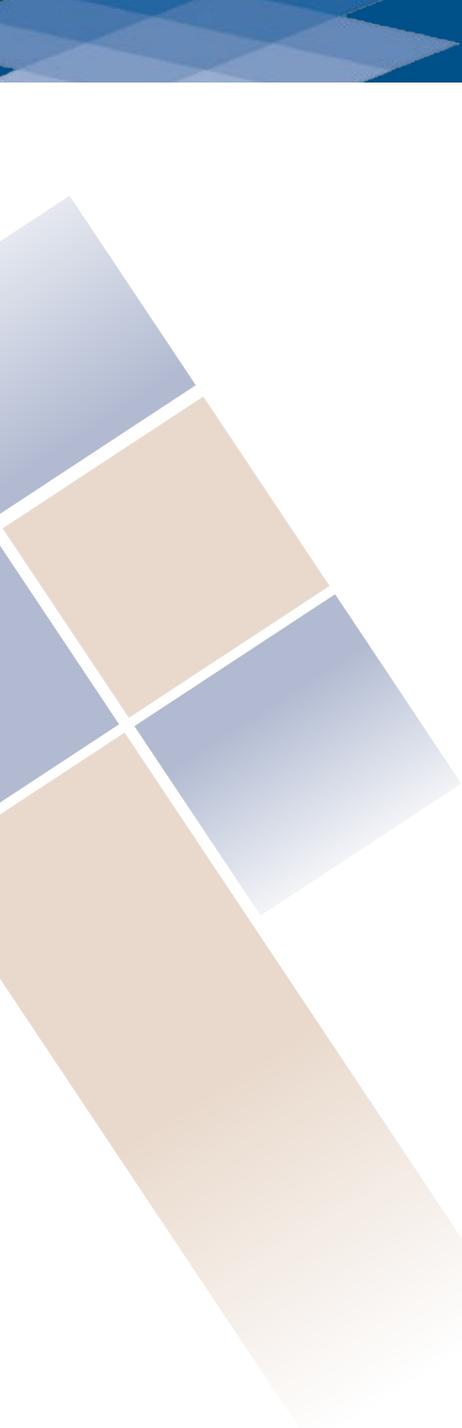
Es importante que, a partir de sus bases de datos, el MEP desarrolle sistemas de información inteligentes para seleccionar al personal, con los datos de origen del docente (para idealmente ubicarlo cerca de su lugar de residencia y origen); cantidad y perfil de las ofertas de plazas que ha rechazado, de tal manera que las ofertas tengan sentido por el volumen de lecciones y cercanía geográfica con respecto a otros contratos actuales, y también para que algunas de las lecciones se asignen para brindar tutorías a estudiantes en desventaja social.

Los sistemas de información pueden permitir, además, identificar colegios con docentes menos calificados y tomar esto en cuenta al contratar nuevo personal. Asimismo, pueden ayudar a determinar cuáles colegios presentan una alta desestimación de plazas docentes, con el propósito de revisar los incentivos actuales y redirigirlos a esas instituciones. En general, un uso más sofisticado de la información disponible puede posibilitarle al MEP revisar y evaluar periódicamente las contrataciones, en función de los objetivos de calidad y equidad fijados por las autoridades ministeriales.

Otra acción relevante es que el Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro) establezca un examen de incorporación orientado a garantizar estándares mínimos de calidad de los nuevos colegiados y sus procesos de actualización profesional.

Por último, en cuanto a los nuevos docentes y directores contratados, es necesario que el MEP diseñe un programa de inducción, con períodos de prueba y apoyo de mentores de amplia experiencia en docencia y gestión de centros educativos.

En el ámbito del desempeño docente, el país requiere crear un sistema nacional de evaluación independiente del MEP, como ocurre en otros países de la región que han avanzado en esta materia. Así, se pueden efectuar evaluaciones de carácter formativo a los docentes en servicio, supervisores, directores regionales y directores de centros educativos, utilizando criterios técnicos y diversas metodologías.



De igual manera, es urgente que el Ministerio de Educación Pública y el Instituto de Desarrollo Profesional generen un programa nacional permanente de mentoría para los docentes en las aulas, con instrumentos de observación estandarizados e instructores de alta calidad.

Además, es importante que la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación Pública cuente con un plan de recambio generacional docente a mediano plazo, con la finalidad de impulsar acciones estratégicas para los próximos diez años en materia de calidad de los futuros docentes que se contratarán.

La segunda área clave donde actuar es la gestión del sistema educativo, tanto en el nivel preuniversitario como en el universitario. De acuerdo con la evidencia aportada en el capítulo en torno a la educación preuniversitaria, el estilo de gestión centralista del MEP, donde las decisiones estratégicas y operativas se adoptan en las oficinas centrales en San José, impide aplicar de manera efectiva las reformas curriculares y utilizar con más eficacia los recursos disponibles. En la enseñanza universitaria, se requieren cambios sustantivos para generar una oferta universitaria más pertinente a las necesidades específicas de las distintas regiones.

En la gestión del MEP es posible impulsar rápidos cambios en tres ámbitos: el de los instrumentos de información, el de la planificación de la red educativa y, finalmente, el de las relaciones entre los actores y los niveles de gestión (nacional, regional y local). Con respecto a los instrumentos de información, existen condiciones para establecer un sistema informático integrado entre todas las dependencias del Ministerio, que proporcione insumos para el diagnóstico y la toma de decisiones en los diferentes niveles institucionales. Asimismo, mediante la implementación de un expediente electrónico para cada estudiante, se podrá dar un seguimiento individualizado a su trayectoria educativa, lo cual ayudará a crear mecanismos dirigidos a mejorar su rendimiento académico y evitar la exclusión escolar.

Por otro lado, dice el informe, el MEP debe considerar conceder más autonomía a los centros educativos que muestren, de manera sostenida en el tiempo, indicadores de gestión y resultados favorables. Esto permitirá concentrar los recursos de apoyo en aquellos donde los mismos indicadores evidencien rezagos. También, se puede propiciar la conformación de redes de centros educativos que, por su cercanía geográfica, intereses mutuos o resultados obtenidos, trabajen conjuntamente en planes de mejora, apoyados por el Consejo Asesor Regional (CAR) de las Direcciones Regionales de Educación, y con un enfoque que priorice el apoyo pedagógico, el trabajo colaborativo y la rendición de cuentas.

Otra acción importante es eliminar gran cantidad de solicitudes, trámites y reportes que recargan de labores a las direcciones regionales y a los centros educativos. Esta tarea es indispensable para que los supervisores y demás actores vinculados a la gestión curricular puedan dedicarse a funciones sustantivas, como el acompañamiento a los docentes en las aulas. Un aspecto relevante y de bajo costo que puede favorecer cambios en los estilos de gestión es crear un programa de formación permanente para directores de centros educativos y supervisores, en el cual se instruyan sobre cómo brindar asistencia académica y pedagógica a los centros educativos y cómo promover el trabajo en redes.

Finalmente, en la educación superior pública, el informe aboga por un rápido ajuste de la regionalización universitaria en cuanto a la gestión de las sedes, la gobernanza institucional y la oferta académica.